

Oficio No.: CMAS/DG/041/2021

Asunto: Modificación al Proyecto de Ley de Ingresos
para el Ejercicio 2021.

Coatepec, Ver., a 28 de Enero 2021.

Lic. Everardo Domínguez Landa.
Secretaría de Fiscalización
LXV Legislatura del H. Congreso del Estado
de Veracruz-Ignacio de La Llave.
Xalapa de Enríquez, Ver.
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Quinto, Capítulo Primero del Artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Art. 312 del Código Hacendario para el Municipio de Coatepec del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito remitir Modificación al **"Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021"**, signados por el Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General y C.P. Jesús Salvador Chimal Mendoza, Subdirector Administrativo de esta Comisión Municipal, autorizado por el Órgano de Gobierno de esta Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, en la Tercera Sesión Extraordinaria en el Punto No. 4 de fecha 20 de Enero del presente año.

Sin más por el momento, y en espera de dar cumplimiento a lo solicitado me despido de usted.

ATENTAMENTE

LIC. DENNIS HERNANDEZ ZAMORA.
DIRECTOR GENERAL



C.c.p Lic. Luis Enrique Fernández Peredo.- Presidente Municipal Constitucional de Coatepec, Veracruz y Presidente del Órgano de Gobierno de C.M.A.S.-Coatepec.- Conocimiento
Lic. Arturo Mondragón Ortiz.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Municipal de Coatepec, Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno de C.M.A.S.-Coatepec.- Conocimiento.
C.P. Jesús Salvador Chimal Mendoza.- Subdirector Administrativo.- de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver.- Edificio.
Lic. Armando Díaz Caballero.- Contralor Interno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver.- Edificio.
Archivo. Minutario.
DHZ/nvs. 

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021. -----

En la ciudad de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día 20 de Enero de dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal de Coatepec, Veracruz; los ciudadanos integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz; se procede a elaborar la presente Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria para hacer constar los acuerdos derivados de los asuntos a tratarse durante la misma, mismos que con la debida oportunidad fueron dados a conocer a los integrantes de este cuerpo colegiado, a través de la correspondiente invitación que se les hizo llegar por conducto de la Convocatoria Extraordinaria N° 03/2021, la cual llevó como anexo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las Modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos ambos del Ejercicio 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
5. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las Modificaciones a la Plantilla de Personal del año 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
6. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2021) de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
7. Presentación del Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021, de la Contraloría Interna de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
8. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
9. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las Modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
10. Presentación, Discusión y en su casa Aprobación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz para su registro en la Plataforma del Instituto

Veracruzano de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

11. Asuntos Generales.

I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la voz el Lic. Luis Enrique Fernández Peredo, Presidente del Órgano de Gobierno procede a pasar la lista de asistencia contándose con la presencia de las siguientes personas: Lic. Arely Guadalupe Bonilla Pérez, Sindica y Encargada de la Comisión en Materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; L.A.E. Arturo Mondragón Ortiz, Comisario del Órgano de Gobierno; se cuenta con la presencia de los representantes de los usuarios, Profesora María Esther Peredo Olvera, Ing. José Antonio Murrieta Cervantes, Quím. María Luisa Islas Madero y el Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, en su carácter de invitado permanente.-----

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Habiendo pasado lista de asistencia a los presentes, procede a realizar el cómputo correspondiente para verificar si existe o no quórum legal para sesionar válidamente. Una vez hecho lo anterior, informa que se encuentran presentes seis de los miembros que integran el Órgano de Gobierno, cinco de ellos con derecho a voz y voto, así como un invitado permanente, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, en consecuencia, realiza la DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL y se inician los trabajos de esta Sesión. -----

III.- APROBACIÓN PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

El Lic. Luis Enrique Fernández Peredo, en uso de la voz, le solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al orden del día establecido para esta sesión y se someta a consideración de los integrantes la misma. El Secretario Técnico, previa lectura de esta, somete a consideración el orden del día aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno. -----

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS AMBOS DEL EJERCICIO 2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico, cual es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria. En respuesta, el Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto a tratar es el relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las Modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos ambos del Ejercicio 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz; por lo que el Presidente solicita se conceda el uso de la voz al Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., mismo que cede el uso de la voz al C.P. Jesús Salvador Chimal Mendoza, Subdirector Administrativo, a efecto de dar a conocer lo relativo al presente punto y se informe con mayor profundidad. Se concede el uso de la voz al C.P. Jesús Salvador Chimal Mendoza, a efecto de que brinde la exposición al presente punto y así estar en posibilidades de su aprobación. Por lo que en uso de la voz, señala que se solicita la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno de las modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos del ejercicio 2021, mismos que se encontraban aprobados por la cantidad de \$39,596,482.41 (treinta y nueve millones quinientos noventa y seis cuatrocientos ochenta y dos 41/100 M.N.), para quedar modificado a \$42,647,394.64 (cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro 64/100 M.N.), tal y como se señala en los siguientes cuadros:

PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		42,647,394.64
IMPUESTOS		3,838,740.69
Impuestos sobre los ingresos		0.00
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
Impuesto sobre el patrimonio		0.00
Impuesto predial	0.00	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	0.00	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
Accesorios de Impuestos;		0.00
Accesorios de impuestos	0.00	
Otros impuestos;		3,206,224.41
Contribución adicional sobre ingresos municipales	3,206,224.41	
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		632,516.28
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	632,516.28	

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

0.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

0.00

Contribuciones de mejoras por obras públicas;

0.00

Obras públicas de tipo corriente

0.00

Accesorios de contribuciones de mejoras

0.00

Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

0.00

Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores

0.00

DERECHOS

36,865,583.95

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;

0.00

Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público

0.00

Derechos por prestación de servicios;

29,700,128.30

Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica

0.00

Derechos por obras materiales

0.00

Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio

29,700,128.30

Derechos por expedición de certificados y constancias

0.00

Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados

0.00

Derechos por servicios de panteones

0.00

Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos

0.00

Derechos por limpieza de predios no edificados

0.00

Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material

0.00

Derechos por servicios prestados por la tesorería

0.00

Derechos por servicios del registro civil

0.00

Derechos en materia de tránsito municipal

0.00

Derechos en materia de salud animal

0.00

Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad

0.00

Derechos por Enagenación de Bebidas Alcoholicas

0.00

Otros derechos;

0.00

Otros derechos

0.00

Accesorios de Derechos;

725,568.31

Accesorios de derechos

725,568.31

Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

6,439,887.34

Derechos de ejercicios fiscales anteriores

6,439,887.34

PRODUCTOS

21,070.00

Productos

21,070.00

Productos

0.00

Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

21,070.00

Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

0.00

Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
APROVECHAMIENTOS		0.00
Aprovechamientos		0.00
Multas	0.00	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
Otros aprovechamientos	0.00	
Aprovechamientos Patrimoniales		0.00
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
Accesorios de Aprovechamientos		0.00
Recargos de Aprovechamientos	0.00	
Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;		0.00
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		12,000.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social		0.00
Ingresos por Venta de Artículos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		12,000.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	

Productos	0.00	
Otros ingresos	12,000.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
Otros Ingresos		0.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		1,910,000.00
Participaciones		0.00
Participaciones federales	0.00	
Aportaciones		0.00
Aportaciones federales ramo 33	0.00	
Convenios		1,910,000.00
Ingresos extraordinarios	1,910,000.00	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		0.00
Multas Federales Administrativas no Fiscales	0.00	
Fondos Distintos de Aportaciones		0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00
Transferencias y Asignaciones		0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
Subsidios y subvenciones		0.00
Subsidios y subvenciones Federales	0.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
Endeudamiento interno		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	

RESUMEN

Recursos Fiscales	40,725,394.64
Ingresos propios	12,000.00
Recursos provenientes de la Federación	1,910,000.00
Recursos provenientes de financiamientos	0.00
Otros recursos	0.00

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS

42,647,394.64

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1000	Servicios Personales	29,078,245.34
2000	Materiales y Suministros	5,105,007.16
3000	Servicios Generales	7,787,142.14
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	610,000.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
TOTAL		42,647,394.64

Una vez concluida su intervención y no existiendo intervenciones por parte de los integrantes de este H. Cuerpo Colegiado, el Presidente del Órgano solicita al Secretario Técnico se someta a votación económica de los integrantes del Órgano de Gobierno respecto del presente punto; hecho lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno las modificaciones a la Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos ambos del ejercicio 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.--

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico, cual es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria. En respuesta, el Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto a tratar es el relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la plantilla de personal del año 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz; es por ello que el Presidente del Órgano de Gobierno solicita se le

conceda el uso de la voz al Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., mismo que a efecto de dar a conocer lo relativo al presente punto, manifiesta detalladamente las modificaciones a la plantilla de personal del año 2021. Una vez concluida su intervención y no existiendo intervenciones por parte de los integrantes de este H. Cuerpo Colegiado, el Presidente del Órgano solicita al Secretario Técnico se someta a votación económica de los integrantes del Órgano de Gobierno respecto del presente punto; por lo que se aprueban las modificaciones a la plantilla de personal del año 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

VI.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA 2021) DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico, cuál es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria. En respuesta, el Secretario Técnico menciona que el siguiente punto a tratar es la Presentación, discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2021) de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz; por lo que el Presidente solicita se conceda el uso de la voz al Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., quien procede a exponer que derivado de la reciente creación del Área de Archivo del Organismo Paramunicipal en términos de lo establecido por el numeral 28 Fracción II de la Ley General de Archivo, es necesaria la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2021), por parte de los integrantes del Órgano, no existiendo más intervenciones, el Presidente del Órgano solicita al el Secretario Técnico proceda a tomar la votación económica respecto del presente punto; hecho lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno.-----

VII.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DEL EJERCICIO 2021, DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Seguidamente el Presidente del Órgano de Gobierno solicita al Secretario Técnico, señale cual es el siguiente punto del Orden del Día a tratar, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico, menciona que es el referente a la Presentación del Programa Anual de Auditorias del Ejercicio 2021 de la Contraloría Interna de la Comisión

Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz; es por ello que el Presidente solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Armando Díaz Caballero, en su carácter de Contralor Interno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., a efecto de dar a conocer lo relativo al presente punto y se informe con mayor profundidad. Por lo que el Lic. Armando Díaz Caballero expone el Programa Anual de Auditorias del Ejercicio 2021 de la Contraloría Interna a su cargo. Acto seguido y al no haber intervenciones y dada la naturaleza del punto queda como meramente informativo. -----

VIII.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico, cuál es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al Orden del Día aprobado para esta Sesión Extraordinaria. En respuesta, el Secretario Técnico menciona que el siguiente punto a tratar es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, por lo que el Presidente del Órgano de Gobierno solicita le sea concedido el uso de la voz al Lic. Armando Díaz Caballero en su carácter de Contralor Interno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., para que exponga el presente punto a efecto de estar en posibilidades de determinar lo relativo a su aprobación, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes, en consecuencia el Lic. Armando Díaz Caballero en su carácter de Contralor Interno, procede a presentar ante los integrantes del Órgano de Gobierno los detalles del Programa Operativo Anual para el año 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, por cada una de las áreas que integran dicho Organismo. Una vez culminada su intervención, el Presidente pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si tiene alguna manifestación que realizar, por lo que en consecuencia y toda vez que no hay alguna intervención al respecto, en uso de la voz, el Presidente del Órgano de Gobierno, le solicita al Secretario Técnico, consulte en votación económica el punto para acordarse si se aprueba el programa Operativo Anual 2021 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz. En consecuencia, el punto es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes. -----

IX.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ. -----

Seguidamente el Presidente del Órgano de Gobierno solicita al Secretario Técnico, señale cual es el siguiente

punto del Orden del Día a tratar, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico, menciona que es el referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio 2020, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, es por ello que el Presidente solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., mismo que cede el uso de la voz al C. P. Jesús Salvador Chimal Mendoza, Subdirector Administrativo, a efecto de dar a conocer lo relativo al presente punto y se informe con mayor profundidad. Se concede el uso de la voz al C. P. Jesús Salvador Chimal Mendoza, a efecto de que brinde la exposición al presente punto y así estar en posibilidades de su aprobación. Por lo que en uso de la voz, señala que se solicita la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno de las modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, mismos que se encontraban aprobados por la cantidad de \$36,233,090.70 (treinta y seis millones doscientos treinta y tres mil noventa 70/100 M.N.), para quedar modificado a \$44,688,822.17 (cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos veintidós 17/100 M.N.), tal y como se señala en los siguientes cuadros:

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020

Concepto	Ingresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
0 Ingresos Derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
1 Impuestos	3,214,799.28	300,443.78	0.00	3,515,243.06
18 Otros Impuestos	2,759,891.36	170,593.35	0.00	2,930,484.71
19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	454,907.92	129,850.43	0.00	584,758.35
2 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Derechos	31,747,101.69	1,805,186.83	0.00	33,552,288.52
41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00
43 Derechos por Prestación de Servicios	26,143,219.99	803,462.20	0.00	26,946,682.19
44 Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00
45 Accesorios de Derechos	658,074.86	31,484.22	0.00	689,559.08
49 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4,945,806.84	970,240.41	0.00	5,916,047.25
5 Productos	153,389.73	0.00	128,100.90	25,288.83
51 Productos	153,389.73	0.00	128,100.90	25,288.83
6 Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00

7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	17,800.00	0.00	4,630.24	13,169.76
73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	17,800.00	0.00	4,630.24	13,169.76
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,100,000.00	6,478,290.00	0.00	7,578,290.00
81 Participaciones	0.00	5,108,091.00	0.00	5,108,091.00
83 Convenios	1,100,000.00	1,370,199.00	0.00	2,470,199.00
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	4,542.00	0.00	4,542.00
93 Subsidios y subvenciones	0.00	4,542.00	0.00	4,542.00
Total	36,233,090.70	8,588,462.61	132,731.14	44,688,822.17

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A DICIEMBRE 2020

Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1 Servicios personales	24,879,435.81	654,617.37	1,118,897.95	24,415,155.23
11 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,506,473.88	0.00	316,767.12	10,189,706.76
12 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,186,096.32	0.00	462,413.23	2,723,683.09
13 Remuneraciones adicionales y especiales	4,755,640.52	0.00	339,717.60	4,415,922.92
14 Seguridad social	3,408,628.08	15,132.65	0.00	3,423,760.73
15 Otras prestaciones sociales y económicas	1,669,434.14	597,012.63	0.00	2,266,446.77
16 Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00
17 Pago de estímulos a servidores públicos	1,353,162.87	42,472.09	0.00	1,395,634.96
2 Materiales y suministros	3,751,179.85	1,841,452.99	0.00	5,592,632.84
21 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	347,350.00	9,082.34	0.00	356,432.34
22 Alimentos y utensilios	212,900.00	92,901.80	0.00	305,801.80
23 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,181,800.00	620,323.44	0.00	1,802,123.44
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	739,800.00	664,555.77	0.00	1,404,355.77
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	561,827.19	0.00	0.00	561,827.19
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	287,252.66	15,251.97	0.00	302,504.63
28 Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	420,250.00	439,337.67	0.00	859,587.67
3 Servicios generales	7,233,125.04	7,199,541.69	173,080.00	14,259,586.73
31 Servicios básicos	1,343,049.12	1,112,494.17	0.00	2,455,543.29

32 Servicios de arrendamiento	573,373.48	0.00	173,080.00	400,293.48
33 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,609,500.00	2,287,314.18	0.00	3,896,814.18
34 Servicios financieros, bancarios y comerciales	226,767.46	47,568.20	0.00	274,335.66
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,023,500.00	2,872,360.13	0.00	3,895,860.13
36 Servicios de comunicación social y publicidad	208,744.74	97,662.92	0.00	306,407.66
37 Servicios de traslado y viáticos	116,200.00	17,553.38	0.00	133,753.38
38 Servicios oficiales	41,500.00	43,384.00	0.00	84,884.00
39 Otros servicios generales	2,090,490.24	721,204.71	0.00	2,811,694.95
4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	69,350.00	0.00	47,800.00	21,550.00
41 Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00
44 Ayudas sociales	69,350.00	0.00	47,800.00	21,550.00
45 Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
49 Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	300,000.00	399,897.37	300,000.00	399,897.37
51 Mobiliario y equipo de administración	0.00	336,017.36	0.00	336,017.36
54 Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
56 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	63,880.01	0.00	63,880.01
Total	36,233,090.70	10,095,509.42	1,639,777.95	44,688,822.17

Lo que se somete ante Ustedes para su aprobación. Acto seguido y al no haber intervenciones, el presidente solicita a la Secretario Técnico, proceda a tomar la votación económica de los integrantes del Órgano de Gobierno, realizando esto, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, las modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz. -----

X.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASA APROBACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ PARA SU REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico, cuál es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria. En respuesta, el Secretario Técnico menciona que el siguiente punto a tratar es el relativo a la Presentación, Discusión y en su casa Aprobación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz para su registro en la Plataforma del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Presidente del Órgano de

Gobierno solicita le sea concedido el uso de la voz al Lic. Dennis Hernández Zamora, Director General de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Ver., para que presente el informe correspondiente y se desarrolle el análisis y discusión que proceda para estar en posibilidad de determinar lo relativo a su aprobación, solicitud que es aprobada por unanimidad, en consecuencia el Lic. Dennis Hernández Zamora, señala que con la finalidad de dar a conocer lo relativo al presente punto y se informe con mayor profundidad, cede el uso de la voz al C.P. Agustín Santiago y Meza Titular de la Unidad de Transparencia, mismo que hace del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno los detalles de este punto quien manifiesta que de conformidad con lo establecido en los numerales 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe de realizar la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, mismos que deberán de actualizarse el primero y séptimo mes de cada año, es por lo anterior que se solicita a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación de los siguientes sistemas de Datos Personales de conformidad con lo anteriormente establecido:

1. Sistema de Datos Personales del Registro y Atención Derivado de la Contingencia Sanitaria.
2. Sistema de Datos Personales de las Redes Sociales de la CMAS.
3. Sistema de Datos Personales de Actas de Entrega-Recepción de Servidores Públicos de CMAS Coatepec.
4. Sistema de Datos Personales de los Datos Personales en los Procesos de Auditoría.
5. Sistema de Datos Personales de Expedientes Relativos a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Sustanciación.
6. Sistema de Datos Personales de Representantes de la Sociedad Civil para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

En consecuencia y toda vez que no hay alguna intervención al respecto, en uso de la voz, el Presidente del Órgano de Gobierno, le solicita al Secretario Técnico, consulte en votación económica el punto para acordarse si se aprueban los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz para su registro en la Plataforma del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en consecuencia el punto es aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes.-----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido, el Presidente del Órgano de Gobierno, pregunta al Secretario Técnico, cuál es el siguiente punto

por desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta sesión extraordinaria. En respuesta Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto a tratar es el relativo a Asuntos Generales, a lo cual el presidente del Órgano de Gobierno pregunta a los miembros presentes si tienen algún punto que quieran tratar en este momento, solicitando el uso de la voz el Lic. Dennis Hernández Zamora a efecto de informar ante los integrantes del Órgano de Gobierno de las diversas acciones realizadas y por realizarse por la comisión señalando las siguientes:

En uso de la voz me permito informar la conclusión de la auditoría coordinada con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, lo cual se dio a conocer oportunamente a la Dirección General y Subdirección Administrativa mediante informe final de auditoría, del que se desprenden observaciones de las cuales la Contraloría Interna dará el seguimiento respectivo para su atención y solventación. De igual manera en uso de la voz me permito dar a conocer el Informe de resultados de auditorías de las cuentas públicas 2017 y 2018, donde se informa respecto a la solventación de observaciones de carácter administrativo y atención de las recomendaciones que dio a conocer el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz como resultado de la fiscalización a las cuentas públicas 2017 y 2018; se tiene que, por cuanto hace al ejercicio 2017 se tienen atendidas el total de observaciones y recomendaciones; con relación al ejercicio 2018 se tienen pendientes de solventar dos observaciones, en razón de que una vez analizada la evidencia documental presentada, se advierte que éstas han sido parcialmente atendidas. Lo anterior se dio a conocer al Órgano de Fiscalización Superior en atención al requerimiento que al respecto formuló a esta Comisión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno su aprobación y darse por informados de las acciones emprendidas por el organismo, una vez concluida su intervención el presidente solicita al **Secretario Técnico** tome la votación económica para aprobar el informe de las acciones emprendidas por el organismo, lo que se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Órgano de Gobierno. No habiendo algún otro asunto que tratar, pide al **Secretario Técnico** agote este punto y se dé por concluido. -----

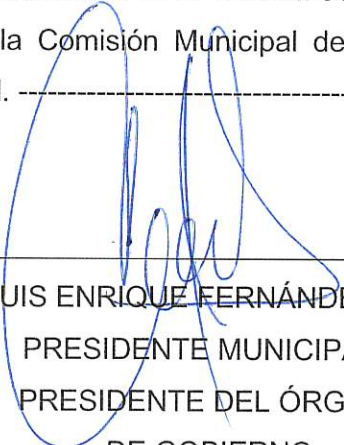
XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta al Secretario Técnico cual es el siguiente punto a desarrollarse de conformidad al orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria, el Secretario Técnico, menciona que se ha agotado el orden del día, procediendo en consecuencia a la clausura de la misma. -----

Cierre del acta. -----

No habiendo más puntos a tratar se da por concluida la presente acta a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los participantes para debida constancia y efectos legales el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero del año 2021 del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, Organismo Público Paramunicipal. -----

Firmas



LIC. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ PEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL ÓRGANO
DE GOBIERNO.



LIC. ARELY GUADALUPE BONILLA PEREZ
SINDICA ENCARGADO DE LA COMISIÓN
EN MATERIA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE, ALCANTARILLADO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS
RESIDUALES

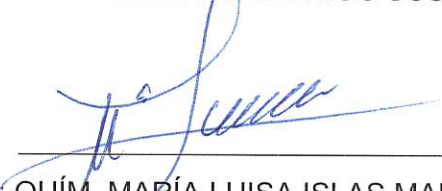
L.A.E ARTURO MONDRAGÓN ORTIZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y
COMISARIO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.



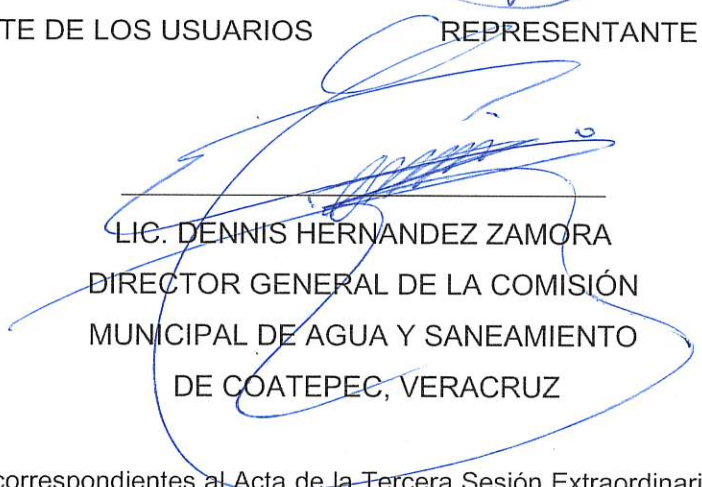
PROFESORA MARÍA ESTHER PEREDO
OLVERA
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS



ING. JOSÉ ANTONIO MURRIETA CERVANTES
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS



QUÍM. MARÍA LUISA ISLAS MADERO
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS



LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE COATEPEC, VERACRUZ

Hoja que contiene las firmas correspondientes al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, de fecha 20 de enero de 2021.



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VER.
PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Clave Geográfica: 38
Fecha de elaboración: 08/01/2021

TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 42,647,394.64

IMPUESTOS 3,838,740.69

Impuestos sobre los ingresos		0.00
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
Impuesto sobre el patrimonio		0.00
Impuesto predial	0.00	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	0.00	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
Accesorios de Impuestos;		0.00
Accesorios de impuestos	0.00	
Otros impuestos;		3,206,224.41
Contribución adicional sobre ingresos municipales	3,206,224.41	
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		632,516.28
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	632,516.28	

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 0.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS 0.00

Contribuciones de mejoras por obras públicas;		0.00
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0.00
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

DERECHOS 36,865,583.95

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;		0.00
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	0.00	
Derechos por prestación de servicios;		29,700,128.30
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	0.00	
Derechos por obras materiales	0.00	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	29,700,128.30	
Derechos por expedición de certificados y constancias	0.00	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
Derechos por servicios de panteones	0.00	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	0.00	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	0.00	
Derechos por servicios del registro civil	0.00	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	

Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad	0.00	
Derechos por Enagenación de Bebidas Alcohólicas	0.00	
Otros derechos;		0.00
Otros derechos	0.00	
Accesorios de Derechos;		725,568.31
Accesorios de derechos	725,568.31	
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		6,439,887.34
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	6,439,887.34	

PRODUCTOS 21,070.00

Productos		21,070.00
Productos	0.00	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	21,070.00	
Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0.00
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

APROVECHAMIENTOS 0.00

Aprovechamientos		0.00
Multas	0.00	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
Otros aprovechamientos	0.00	
Aprovechamientos Patrimoniales		0.00
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
Accesorios de Aprovechamientos		0.00
Recargos de Aprovechamientos	0.00	
Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;		0.00
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS 12,000.00

INGRESOS		12,000.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social		0.00
Ingresos por Venta de Artículos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales v Fideicomisos No Empresariales v No Financieros		12,000.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	12,000.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
Otros Ingresos		0.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Participaciones		0.00
Participaciones federales	0.00	
Aportaciones		0.00
Aportaciones federales ramo 33	0.00	
Convenios		1,910,000.00
Ingresos extraordinarios	1,910,000.00	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		0.00
Multas Federales Administrativas no Fiscales	0.00	
Fondos Distintos de Aportaciones		0.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Transferencias y Asignaciones		0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
Subsidios y subvenciones		0.00
Subsidios y subvenciones Federales	0.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		0.00

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

Endeudamiento interno		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	

RESUMEN

Recursos Fiscales	40,725,394.64
Ingresos propios	12,000.00
Recursos provenientes de la Federación	1,910,000.00
Recursos provenientes de financiamientos	0.00
Otros recursos	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	42,647,394.64

LIC. DENNIS HERNANDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENEAL

C.P. JESUS SALVADOR CHIMAE MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VER.

CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO 2021



Clave Geográfica: 38
Fecha de elaboración: 08/01/2021

A. IMPUESTOS			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
11	4.1.1.1	Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1101	4.1.1.1.01	Impuesto sobre espectáculos públicos												
1102	4.1.1.1.02	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos												
1103	4.1.1.1.03	Impuesto sobre juegos permitidos												
12	4.1.1.2	Impuesto sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1201	4.1.1.2.01	Impuesto predial												
1202	4.1.1.2.02	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles												
1203	4.1.1.2.03	Impuestos sobre fraccionamientos												
17	4.1.1.7	Accesorios de impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1701	4.1.1.7.01	Accesorios de impuestos												
18	4.1.1.9	Otros impuestos	3,206,224.41	1,008,603.67	345,049.48	112,377.57	107,202.66	102,373.32	132,513.86	106,980.86	112,776.95	99,899.00	92,760.87	180,307.82
1801	4.1.1.9.01	Contribución adicional sobre ingresos municipales	3,206,224.41	1,008,603.67	345,049.48	112,377.57	107,202.66	102,373.32	132,513.86	106,980.86	112,776.95	99,899.00	92,760.87	180,307.82
19	4.1.1.8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	632,516.28	83,897.96	61,609.72	58,841.04	42,141.54	44,509.52	50,641.61	49,595.48	40,890.60	50,884.30	52,769.85	43,631.94
1901	4.1.1.8.01	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	632,516.28	83,897.96	61,609.72	58,841.04	42,141.54	44,509.52	50,641.61	49,595.48	40,890.60	50,884.30	52,769.85	43,631.94
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL														
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS														
31	4.1.3.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas;	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3101	4.1.3.1.01	Obras públicas de tipo corriente												
3102	4.1.3.1.02	Accesorios de contribuciones de mejoras												
39	4.1.3.2	Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3901	4.1.3.2.01	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores												
D. DERECHOS														
41	4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4101	4.1.4.1.01	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público												
43	4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios;	29,700,128.30	7,594,281.16	2,995,501.47	1,360,824.96	1,283,111.10	1,193,302.51	1,596,307.74	1,373,811.00	1,438,999.25	1,322,047.53	1,085,652.49	1,595,404.86
4301	4.1.4.3.01	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica												
4302	4.1.4.3.02	Derechos por obras materiales												
4303	4.1.4.3.03	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	29,700,128.30	7,594,281.16	2,995,501.47	1,360,824.96	1,283,111.10	1,193,302.51	1,596,307.74	1,373,811.00	1,438,999.25	1,322,047.53	1,085,652.49	1,595,404.86
4304	4.1.4.3.04	Derechos por expedición de certificados y constancias												
4305	4.1.4.3.05	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados												
4306	4.1.4.3.06	Derechos por servicios de panteones												
4307	4.1.4.3.07	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos												
4308	4.1.4.3.08	Derechos por limpieza de predios no edificados												
4309	4.1.4.3.09	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material												
4310	4.1.4.3.10	Derechos por servicios prestados por la tesorería												
4311	4.1.4.3.11	Derechos por servicios del registro civil												
4312	4.1.4.3.12	Derechos en materia de tránsito municipal												
4313	4.1.4.3.13	Derechos en materia de salud animal												
4314	4.1.4.3.14	Derechos por anuncios comerciales y publicidad												
4315	4.1.4.3.15	Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General												
44	4.1.4.9	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4401	4.1.4.9.01	Otros derechos												
45	4.1.4.4	Accesorios de derechos	725,568.31	91,784.20	64,803.81	58,016.78	58,142.10	59,536.61	64,123.80	60,583.61	48,771.85	46,538.74	61,485.19	47,511.00
4501	4.1.4.4.01	Accesorios de derechos	725,568.31	91,784.20	64,803.81	58,016.78	58,142.10	59,536.61	64,123.80	60,583.61	48,771.85	46,538.74	61,485.19	47,511.00

			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
49	4.1.4.5	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	6,439,887.34	781,377.10	570,121.88	591,895.14	468,035.66	482,496.32	521,584.70	514,983.42	415,261.21	489,562.14	572,083.50	468,048.11	564,438.16
4901	4.1.4.5.01	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	6,439,887.34	781,377.10	570,121.88	591,895.14	468,035.66	482,496.32	521,584.70	514,983.42	415,261.21	489,562.14	572,083.50	468,048.11	564,438.16
50	4.1.5	PRODUCTOS	21,070.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	2,500.00	500.00	500.00	300.00	250.00	3.00	3.00	4.00	10.00
51	4.1.5	Productos	21,070.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	2,500.00	500.00	500.00	300.00	250.00	3.00	3.00	4.00	10.00
5101	4.1.5.1	Productos													
5104	4.1.5.1.09	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	21,070.00	5,000.00	7,000.00	5,000.00	2,500.00	500.00	500.00	300.00	250.00	3.00	3.00	4.00	10.00
59	4.1.5.4	Productos no comprendidos en la ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5901	4.1.5.4.01	Productos de ejercicios fiscales anteriores													
60	4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	4.1.6	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6102	4.1.6.2	Multas													
6103	4.1.6.3	Indemnizaciones													
6104	4.1.6.4	Reintegros													
6105	4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas													
6109	4.1.6.9	Otros aprovechamientos													
62	1.2.3	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6201	1.2.3.1	Terrenos													
6202	1.2.3.2	Viviendas													
6203	1.2.3.3	Edificios No habitacionales													
6204	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles													
6205	1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración													
6206	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo													
6207	1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio													
6208	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte													
6209	1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad													
6210	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas													
6211	1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos													
6212	1.2.4.8	Activos Biológicos													
6213	1.2.5.1	Software													
6214	1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos													
6215	1.2.5.3	Concesiones y Franquicias													
6216	1.2.5.4	Licencias													
6217	1.2.5.9	Otros Activos Intangibles													
63	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6301		Recargos de Aprovechamientos													
69	4.1.6.6	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6901	4.1.6.6.01	Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores													
70	4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	12,000.00	0.00	1,600.00	600.00	2,000.00	1,000.00	2,500.00	500.00	1,000.00	1,200.00	600.00	1,000.00	0.00
71	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	4.1.7.1.01	Ingresos por Venta de Artículos													
7102	4.1.7.1.02	Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos													
72	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7201	4.1.7.2.01	Servicios													
7202	4.1.7.2.02	Ventas													
7203	4.1.7.2.03	Productos													
7209	4.1.7.2.09	Otros Ingresos													
73	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,000.00	0.00	1,600.00	600.00	2,000.00	1,000.00	2,500.00	500.00	1,000.00	1,200.00	600.00	1,000.00	0.00
7301	4.1.7.3.01	Servicios													
7302	4.1.7.3.02	Ventas													
7303	4.1.7.3.03	Productos													
7309	4.1.7.3.09	Otros Ingresos	12,000.00		1,600.00	600.00	2,000.00	1,000.00	2,500.00	500.00	1,000.00	1,200.00	600.00	1,000.00	0.00
74	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7401	4.1.7.4.01	Servicios													
7402	4.1.7.4.02	Ventas													
7403	4.1.7.4.03	Productos													
7404	4.1.7.4.04	Otros Ingresos													

C.R.I	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
79		Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7901	4.3.1.1.01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros													
7902	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios													
8	4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,910,000.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	350,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00
81	4.2.1.1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8101	4.2.1.1.01	Participaciones Federales													
82	4.2.1.2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8201	4.2.1.2.01	Aportaciones Federales ramo 33													
83	4.2.1.3	Convenios	1,910,000.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	350,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00
8301	4.2.1.3.01	Ingresos extraordinarios	1,910,000.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	350,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00
84	4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401	4.2.1.4.01	Multas Federales Administrativas no Fiscales													
85	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones													
9101	4.2.2.1.01	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público													
93	4.2.2.3	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9301	4.2.2.3.01	Subsidios y subvenciones Federales													
9302	4.2.2.3.02	Subsidios y subvenciones Estatales													
95	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9501	4.2.2.5.01	Pensiones y Jubilaciones													
97	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01		Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	2.2.3.1	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo													
0102	2.2.3.3	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo													
0103	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por pagar a largo plazo													
SUMAS			42,647,394.64	10,444,944.09	4,045,686.36	2,187,555.49	1,968,133.06	1,883,718.28	2,370,171.71	2,506,754.37	2,407,949.86	2,010,134.71	2,145,354.90	2,335,907.73	8,346,084.08

LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

C.P. JESÚS SALVADOR CHIMAL MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración:													08/01/2021
Código	Descripción	Subtotal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepiembre	Octubre	Total
10	IMPUESTOS	145,950.05	138,600.65	115,727.93	55,745.77	81,040.47	387,294.47	163,069.39	142,232.57	139,888.12	178,433.78	149,120.92	1,459,500.05
11	4.1.1.1 Impuesto sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1101	4.1.1.1.01 Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110101	4.1.1.1.01.01 Carpas												0.00
110102	4.1.1.1.01.02 Circos												0.00
110103	4.1.1.1.01.03 Espectáculos Deportivos												0.00
110104	4.1.1.1.01.04 Corridos y otros espectaculos similares												0.00
110105	4.1.1.1.01.05 Representaciones teatrales												0.00
110106	4.1.1.1.01.06 Exhibiciones y concursos												0.00
110107	4.1.1.1.01.07 Espectáculos nocturnos												0.00
110109	4.1.1.1.01.09 Otros												0.00
1102	4.1.1.1.02 Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110201	4.1.1.1.02.01 Loterías												0.00
110202	4.1.1.1.02.02 Rifas												0.00
110203	4.1.1.1.02.03 Sorteos												0.00
110204	4.1.1.1.02.04 Concursos												0.00
110205	4.1.1.1.02.05 Premios												0.00
1103	4.1.1.1.03 Impuesta sobre juegos permitidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110301	4.1.1.1.03.01 Juegos de mesa												0.00
110302	4.1.1.1.03.02 Juegos electrónicos												0.00
12	4.1.1.2 Impuesto sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1201	4.1.1.2.01 Impuesto predial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120101	4.1.1.2.01.01 Predial urbano												0.00
120102	4.1.1.2.01.02 Predial sub urbano												0.00
120103	4.1.1.2.01.03 Predial rural												0.00
120104	4.1.1.2.01.04 Propiedad o posesión ejidal o comunal												0.00
1202	4.1.1.2.02 Impuesto sobre sucesión de dominio de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120201	4.1.1.2.02.01 Sueltos												0.00
120202	4.1.1.2.02.02 Construcciones												0.00
1203	4.1.1.2.03 Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120301	4.1.1.2.03.01 Impuesto sobre fraccionamientos												0.00
17	4.1.1.7 Arrecadores de impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1701	4.1.1.7.01 Arrecadores de impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
170101	4.1.1.7.01.01 Recargos												0.00
170102	4.1.1.7.01.02 Sanciones												0.00
170103	4.1.1.7.01.03 Gastos de ejecución												0.00
170104	4.1.1.7.01.04 Indemnizaciones por la devolución de cheques												0.00
18	4.1.1.9 Otros impuestos	95,141.90	88,343.69	171,721.73	502,878.75	960,574.93	328,618.55	107,026.26	102,097.77	97,498.40	126,203.68	101,886.53	778,938.81
1801	4.1.1.9.01 Contribución adicional sobre ingresos municipales	95,141.90	88,343.69	171,721.73	502,878.75	960,574.93	328,618.55	107,026.26	102,097.77	97,498.40	126,203.68	101,886.53	778,938.81
180101	4.1.1.9.01.01 Sobre impuesto predial												0.00

			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
180102	4.1.1.9.01.02	Sobre espectáculos públicos													0.00
180103	4.1.1.9.01.03	Sobre juegos permitidos													0.00
180104	4.1.1.9.01.04	Sobre fraccionamientos													0.00
180105	4.1.1.9.01.05	Sobre derechos	95,141.90	88,343.69	171,721.73	502,878.75	960,574.93	328,618.55	107,026.26	102,097.77	97,498.40	126,203.58	101,886.53	107,406.62	2,789,398.81
180106	4.1.1.9.01.06	Sobre productos													0.00
39	4.1.1.8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	48,461.24	50,257.00	41,554.23	50,574.02	79,902.82	58,675.92	56,039.09	40,134.80	42,390.02	48,230.10	47,233.79	38,943.43	602,396.46
1901	4.1.1.8.01	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	48,461.24	50,257.00	41,554.23	50,574.02	79,902.82	58,675.92	56,039.09	40,134.80	42,390.02	48,230.10	47,233.79	38,943.43	602,396.46
190101	4.1.1.8.01.01	Impuestos sobre los Ingresos de Ejercicios Fiscales Anteriores	48,461.24	50,257.00	41,554.23	50,574.02	79,902.82	58,675.92	56,039.09	40,134.80	42,390.02	48,230.10	47,233.79	38,943.43	602,396.46
190102	4.1.1.8.01.02	Impuestos sobre patrimonio													0.00
190103	4.1.1.8.01.03	Accesorios													0.00
190109	4.1.1.8.01.09	Otros impuestos													0.00
31	4.1.3	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3101	4.1.3.1.01	Obras públicas de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
310101	4.1.3.1.01.01	De captación de agua													0.00
310102	4.1.3.1.01.02	De instalación de tuberías de distribución de agua													0.00
310103	4.1.3.1.01.03	De construcción o reconstrucción de alcantarillado, drenaje, desagüe, entubamiento de aguas de ríos, arroyos y canales													0.00
310104	4.1.3.1.01.04	De pavimentación de calles y avenidas													0.00
310105	4.1.3.1.01.05	De apertura, ampliación y prolongación de calles y avenidas													0.00
310106	4.1.3.1.01.06	De construcción y reconstrucción de banquetas													0.00
310107	4.1.3.1.01.07	De instalación de alumbrado público													0.00
310108	4.1.3.1.01.08	De construcción de viviendas													0.00
310109	4.1.3.1.01.09	Otras contribuciones por obras públicas													0.00
3102	4.1.3.1.02	Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
310201	4.1.3.1.02.01	Recargos													0.00
310202	4.1.3.1.02.02	Sanciones													0.00
310203	4.1.3.1.02.03	Gastos de ejecución													0.00
310204	4.1.3.1.02.04	Indemnización por la devolución de cheques													0.00
39	4.1.3.2	Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3901	4.1.3.2.01	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
390101	4.1.3.2.01.01	Contribuciones de mejoras													0.00
390102	4.1.3.2.01.02	Accesorios													0.00
41	4.1.4	DERECHOS	1,259,092.89	1,033,954.75	1,516,874.58	3,890,788.25	7,232,648.72	2,852,858.54	1,296,023.77	1,222,010.57	1,136,478.58	1,522,197.85	1,308,391.43	1,370,475.48	25,641,795.41
41	4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4101	4.1.4.1.01	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
410101	4.1.4.1.01.01	Mercados municipales													0.00
410102	4.1.4.1.01.02	Ocupación de espacios en vías públicas o áreas municipales													0.00
410103	4.1.4.1.01.03	Ocupación temporal de la vía pública o áreas municipales													0.00
410104	4.1.4.1.01.04	Estacionamiento en la vía pública													0.00
410105	4.1.4.1.01.05	Servicios sanitarios													0.00
43	4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios	1,259,092.89	1,033,954.75	1,516,874.58	3,890,788.25	7,232,648.72	2,852,858.54	1,296,023.77	1,222,010.57	1,136,478.58	1,522,197.85	1,308,391.43	1,370,475.48	25,641,795.41
4301	4.1.4.3.01	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430101	4.1.4.3.01.01	Licencia de funcionamiento													0.00
430102	4.1.4.3.01.02	Refrendos anuales													0.00
430103	4.1.4.3.01.03	Permiso o autorización de carácter eventual													0.00
430104	4.1.4.3.01.04	Extensión de horarios													0.00
430109	4.1.4.3.01.09	Otros													0.00
4302	4.1.4.3.02	Derechos por obras materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430201	4.1.4.3.02.01	Alineamiento de predios													0.00
430202	4.1.4.3.02.02	Asignación de número oficial e inspección de predios													0.00
430203	4.1.4.3.02.03	Licencias													0.00
430204	4.1.4.3.02.04	Deslinde de predios													0.00
430205	4.1.4.3.02.05	Registro, estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, remodelación o ampliación													0.00
4303	4.1.4.3.03	Derechos por los servicios de agua potables y saneamiento del municipio	1,259,092.89	1,033,954.75	1,516,874.58	3,890,788.25	7,232,648.72	2,852,858.54	1,296,023.77	1,222,010.57	1,136,478.58	1,522,197.85	1,308,391.43	1,370,475.48	25,641,795.41
430301	4.1.4.3.03.01	Cuota de contratación de servicios de agua urbana	106,652.36	46,832.31	36,597.47	21,834.66	34,446.83	54,639.30	68,617.69	71,285.81	50,463.25	80,187.43	60,248.76	110,441.91	742,247.78
430302	4.1.4.3.03.02	Cuota de contratación de servicios de sistema rural													0.00
430303	4.1.4.3.03.03	Cuota de contratación de servicios de drenaje	37,225.75	23,652.71	15,403.36	4,847.38	9,711.28	16,966.40	17,461.37	19,403.60	13,149.60	23,514.67	13,663.01	33,776.47	228,775.60
430304	4.1.4.3.03.04	Reconexión de tomas de agua	24,998.16	22,298.85	16,914.02	33,081.72	31,178.29	43,085.83	29,483.06	22,757.64	32,014.20	30,918.17	31,910.31	20,970.00	339,610.25

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL					
430305	4.1.4.3.03.05	Cambio de nombre	387.90	543.06	568.92	387.90	1,407.09	744.93	331.08	303.49	220.72	386.26	358.67	469.03	6,109.05
430306	4.1.4.3.03.06	Constancia de no adeudo	1,163.79	517.24	646.55	3,463.79	1,906.94	1,089.68	1,089.68	953.47	1,498.31	2,043.15	3,677.67	5,039.77	23,090.04
430307	4.1.4.3.03.07	Gastos de notificación													0.00
430308	4.1.4.3.03.08	Prueba hidrostática													0.00
430309	4.1.4.3.03.09	Expedición de recibo													0.00
430310	4.1.4.3.03.10	Mano de obra (fontanería)	17,699.95	10,347.96	7,505.95	4,078.16	7,759.96	13,644.32	11,751.41	13,521.12	10,964.40	15,141.36	16,313.18	17,759.58	146,487.35
430311	4.1.4.3.03.11	Materiales para la instalación de la toma de agua	68,536.60	31,231.62	20,171.30	12,144.13	25,285.66	46,046.96	33,326.95	43,452.80	34,979.49	71,169.78	55,591.06	78,804.92	520,741.27
430312	4.1.4.3.03.12	Medidor de 1/2 pulgada	23,148.23	9,392.16	7,388.02	5,698.15	7,602.79	13,070.15	17,152.03	15,377.96	9,463.36	23,414.55	14,438.89	25,016.61	171,162.90
430313	4.1.4.3.03.13	Facturación de recibos													0.00
430314	4.1.4.3.03.14	Bitácoras													0.00
430315	4.1.4.3.03.15	Concursos													0.00
430316	4.1.4.3.03.16	Servicio de vector	22,761.20	5,117.24	-2,558.62	13,008.62	18,222.24	19,509.97	45,217.04	16,824.72	2,686.55	15,495.51	17,671.27	4,122.67	178,078.41
430317	4.1.4.3.03.17	Facilidad de agua potable y saneamiento	36,780.75	15,963.57	14,445.07	3,426.02	535.89	90,551.77	1,270.59	25,871.22	27,258.52	285,155.15	90,185.02	95,034.43	686,478.00
430318	4.1.4.3.03.18	Suministro de agua potable	695,455.93	656,614.32	1,034,692.46	2,767,507.66	5,124,646.73	1,862,554.32	802,645.61	749,715.18	719,732.03	737,491.36	761,181.53	743,213.43	16,655,450.56
430319	4.1.4.3.03.19	Otros suministros de agua													0.00
430320	4.1.4.3.03.20	Servicio de drenaje	154,998.70	145,065.94	239,329.05	658,926.33	1,245,475.26	440,571.80	179,921.80	165,790.23	160,008.61	161,600.11	165,770.35	161,288.40	3,878,746.58
430321	4.1.4.3.03.21	Servicio de saneamiento	69,283.57	66,377.77	125,771.03	362,383.73	724,469.76	250,383.11	87,755.46	76,753.33	74,089.54	75,680.35	77,381.71	74,538.26	2,064,817.62
4304	4.1.4.3.04	Derechos por expedición de certificados y constancias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430401	4.1.4.3.04.01	Certificaciones expedidos por funcionarios o empleados municipales													0.00
430402	4.1.4.3.04.02	Copias de documentos que obran en los archivos de oficinas municipales													0.00
430403	4.1.4.3.04.03	Evaluación del impacto ambiental													0.00
430404	4.1.4.3.04.04	Solicitudes de Información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información													0.00
430405	4.1.4.3.04.05	Constancias Expedidas por Funcionarios o Empleados del Municipio													0.00
4305	4.1.4.3.05	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430501	4.1.4.3.05.01	Derechos por Servicios de Rastros Públicos Municipales o Lugares Autorizados													0.00
430502	4.1.4.3.05.02	Derechos por Uso de los Espacios e Instalaciones del Rastro Municipal													0.00
430503	4.1.4.3.05.03	Por uso de corrales													0.00
430504	4.1.4.3.05.04	Por uso de frigoríficos													0.00
4306	4.1.4.3.06	Derechos por servicios de panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430601	4.1.4.3.06.01	Inhumaciones y refrendo anual de fosas													0.00
430602	4.1.4.3.06.02	Inhumaciones en fosas a perpetuidad													0.00
430603	4.1.4.3.06.03	Depósito de restos en osario													0.00
430604	4.1.4.3.06.04	Depósito de restos en osario a perpetuidad													0.00
430605	4.1.4.3.06.05	Contrucción, reconstrucción, ampliación o modificación de monumentos, criptas o fosas													0.00
430606	4.1.4.3.06.06	Inhumación de restos, apertura o cierre de gavetas													0.00
430607	4.1.4.3.06.07	Exhumaciones													0.00
430608	4.1.4.3.06.08	Reinhumaciones													0.00
430609	4.1.4.3.06.09	Cremaciones													0.00
4307	4.1.4.3.07	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430701	4.1.4.3.07.01	Uso habitacional													0.00
430702	4.1.4.3.07.02	Uso industrial y comercial													0.00
430703	4.1.4.3.07.03	Espectáculos públicos													0.00
4308	4.1.4.3.08	Derechos por limpieza de predios no edificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430801	4.1.4.3.08.01	Limpieza de predios													0.00
4309	4.1.4.3.09	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	4.1.4.3.10	Derechos por servicios prestados por la tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431001	4.1.4.3.10.01	Rectificación o cancelación de datos asentados en la declaración inicial de traslado de dominio													0.00
431002	4.1.4.3.10.02	Expedición de una Cédula Catastral													0.00
431003	4.1.4.3.10.03	Expedición de Expedición de un Certificado de Valor Catastral o Catastral Provisional													0.00
431004	4.1.4.3.10.04	Expedición de constancia de datos catastrales													0.00
431005	4.1.4.3.10.05	Expedición de cartografía catastral Propiedad del Municipio													0.00
431006	4.1.4.3.10.06	Certificación de cada Plano Catastral Propiedad del Municipio													0.00
431007	4.1.4.3.10.07	Certificación de documentos públicos que obran en el archivo de la tesorería													0.00
4311	4.1.4.3.11	Derechos por servicios del registro civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431101	4.1.4.3.11.01	Reconocimiento de hijos													0.00
431102	4.1.4.3.11.02	Adopciones													0.00
431103	4.1.4.3.11.03	Matrimonio en oficina													0.00
431104	4.1.4.3.11.04	Matrimonio a domicilio													0.00
431105	4.1.4.3.11.05	Inscripción de Sentencias													0.00
431106	4.1.4.3.11.06	Divorcio													0.00

			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
431107	4.1.4.3.11.07	Expedición de Copias de Actas													0.00
431108	4.1.4.3.11.08	Defunción													0.00
431109	4.1.4.3.11.09	Rectificación de actas de estado civil													0.00
431110	4.1.4.3.11.10	Anotaciones													0.00
431111	4.1.4.3.11.11	Expedición de constancias o certificaciones													0.00
431112	4.1.4.3.11.12	Por la búsqueda													0.00
431113	4.1.4.3.11.13	Expedición urgente de copia certificada de acta del estado civil de las personas													0.00
431114	4.1.4.3.11.14	Expedición automatizada de copia certificada de acta del estado civil de las personas													0.00
4312	4.1.4.3.12	Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431201	4.1.4.3.12.01	Expedición de permisos													0.00
431202	4.1.4.3.12.02	Prestación de otros servicios													0.00
431203	4.1.4.3.12.03	Utilización de grúas oficiales o concesionadas para el retiro de vehículos accidentados, infraccionados o por orden judicial													0.00
431204	4.1.4.3.12.04	Por utilización del servicio oficial de depósito y custodia de vehículos accidentados, infraccionados o por orden judicial													0.00
4313	4.1.4.3.13	Derechos en materia de salud animal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431301	4.1.4.3.13.01	Cirugías													0.00
431302	4.1.4.3.13.02	Consultas													0.00
431303	4.1.4.3.13.03	Cremaciones													0.00
431304	4.1.4.3.13.04	Esterilización													0.00
431305	4.1.4.3.13.05	Hospitalización													0.00
431309	4.1.4.3.13.09	Otros													0.00
4314	4.1.4.3.14	Derechos por anuncios comerciales y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431401	4.1.4.3.14.01	Derechos por Licencia Anual para la Colocación de Anuncios Comerciales en la Vía Pública													0.00
431402	4.1.4.3.14.02	Derechos por Permisos o Autorizaciones Eventual para la Colocación de Anuncios Comerciales en la Vía Pública													0.00
431403	4.1.4.3.14.03	Derechos por Permisos o Autorizaciones para la Colocación de Anuncios Comerciales en Vehículos del Servicio de Transporte Público													0.00
431404	4.1.4.3.14.04	Derechos por Publicidad en Altavoz Móvil en la Vía Pública													0.00
431405	4.1.4.3.14.05	Otros Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad													0.00
4315	4.1.4.3.15	Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431501	4.1.4.3.15.01	Derechos por el Otorgamiento de Licencia Anual para la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada al Público en General													0.00
431502	4.1.4.3.15.02	Derechos por el Permiso o Autorización Temporal para la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada al Público en General													0.00
431503	4.1.4.3.15.03	Derechos por Autorización de Extensión de Horarios para la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada al Público en General													0.00
431504	4.1.4.3.15.04	Otros Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas													0.00
4316	4.1.4.3.16	Derechos por Uso de Instalaciones y Actividades Deportivas													0.00
44	4.1.4.9	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4401	4.1.4.9.01	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	4.1.4.4	Accesorios Derechos	44,322.61	58,557.32	45,248.57	61,210.11	87,413.53	61,717.91	55,254.08	55,373.43	56,701.53	61,070.29	57,698.68	46,449.38	69,017.44
4501	4.1.4.4.01	Accesorios de derechos	44,322.61	58,557.32	45,248.57	61,210.11	87,413.53	61,717.91	55,254.08	55,373.43	56,701.53	61,070.29	57,698.68	46,449.38	69,017.44
450101	4.1.4.4.01.01	Recargos	6,631.21	18,221.05	10,653.00	10,874.49	19,974.52	9,657.60	8,448.72	8,076.70	9,556.53	10,019.01	9,020.82	9,286.42	130,420.97
450102	4.1.4.4.01.02	Sanciones													
450103	4.1.4.4.01.03	Gastos de ejecución	37,691.40	40,336.27	34,595.57	50,335.62	67,439.01	52,060.31	46,805.36	47,296.73	47,145.00	51,051.28	48,677.86	37,162.96	560,597.37
450104	4.1.4.4.01.04	Indemnización por la devolución de cheques													0.00
49	4.1.4.5	Derechos comprendidos en la Ley del Ingreso Vigente, causados en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación y Pago	466,249.66	544,841.43	445,760.10	537,560.15	744,168.67	542,973.22	563,709.66	445,748.25	459,520.30	496,747.33	490,460.40	395,486.87	6,133,226.04
4901	4.1.4.5.01	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	466,249.66	544,841.43	445,760.10	537,560.15	744,168.67	542,973.22	563,709.66	445,748.25	459,520.30	496,747.33	490,460.40	395,486.87	6,133,226.04
490101	4.1.4.5.01.01	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público													0.00
490102	4.1.4.5.01.02	Derechos por prestación de servicios	466,249.66	544,841.43	445,760.10	537,560.15	744,168.67	542,973.22	563,709.66	445,748.25	459,520.30	496,747.33	490,460.40	395,486.87	6,133,226.04
490103	4.1.4.5.01.03	Accesorios													0.00
490109	4.1.4.5.01.09	Otros derechos													0.00
51	4.1.5	PRODUCTOS	1.11	1.81	3.65	5.41	4,596.80	7,226.69	5,392.29	2,753.69	192.53	592.98	242.14	225.84	21,234.94
5101	4.1.5.1	Productos	1.11	1.81	3.65	5.41	4,596.80	7,226.69	5,392.29	2,753.69	192.53	592.98	242.14	225.84	21,234.94
510101	4.1.5.1.01	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510101	4.1.5.1.01	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dominio privado													0.00
510102	4.1.5.1.02	Enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público													0.00
5104	4.1.5.1.09	Otros productos que generan ingresos corrientes	1.11	1.81	3.65	5.41	4,596.80	7,226.69	5,392.29	2,753.69	192.53	592.98	242.14	225.84	21,234.94
510401	4.1.5.1.09.01	Venta de impresos y papel esencial que no causen derechos													0.00
510402	4.1.5.1.09.02	Actividades de empresas o establecimientos en los que participe el municipio													0.00
510403	4.1.5.1.09.03	Almacenaje o guarda de bienes													0.00

CÓDIGO			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
510404	4.1.5.1.09.04	Diversos derivados de contratos o concesiones													0.00
510405	4.1.5.1.09.05	Rendimientos financieros provenientes de capitales o Valores a favor del Municipio	1.11	1.81	3.65	5.41	4,596.80	7,226.69	5,392.29	2,753.69	192.53	592.98	242.14	225.84	21,234.94
510406	4.1.5.1.09.06	Diversos													0.00
590000	4.1.5.4	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5901	4.1.5.4.01	Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
590101	4.1.5.4.01.01	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público de Ejercicios Fiscales Anteriores													0.00
590102	4.1.5.4.01.02	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Ejercicios Fiscales Anteriores													0.00
590103	4.1.5.4.01.03	Accesorios de Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores													0.00
590104	4.1.5.4.01.04	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes de Ejercicios Fiscales Anteriores													0.00
590109	4.1.5.4.01.09	Otros Productos													0.00
610000	4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610001	4.1.6.1	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6102	4.1.6.2	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610201	4.1.6.2.01	Multas Administrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61020101	4.1.6.2.01.01	Multas al bando de policía y gobierno													0.00
61020102	4.1.6.2.01.02	Multas al reglamento de alumbrado público													0.00
61020103	4.1.6.2.01.03	Multas al reglamento de centro histórico													0.00
61020104	4.1.6.2.01.04	Multas al reglamento de construcciones													0.00
61020105	4.1.6.2.01.05	Multas al reglamento de ecología y medio ambiente													0.00
61020106	4.1.6.2.01.06	Multas al reglamento de limpieza pública													0.00
61020107	4.1.6.2.01.07	Multas al reglamento de mercados, actividades de comercio, industria y espectáculos													0.00
61020108	4.1.6.2.01.08	Multas a reglamento de protección a los animales													0.00
61020109	4.1.6.2.01.09	Multas al reglamento de protección civil													0.00
61020110	4.1.6.2.01.10	Multas al Reglamento de Tránsito y Vialidad													0.00
61020111	4.1.6.2.01.11	Reglamento de registro civil, panteones y reclutamientos													0.00
61020112	4.1.6.2.01.12	Otras multas													0.00
6103	4.1.6.3	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610301	4.1.6.3.01	Indemnizaciones													0.00
6104	4.1.6.4	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610401	4.1.6.4.01	Reintegros													0.00
6105	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610501	4.1.6.5.01	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas													0.00
6109	4.1.6.9	Otros aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610901	4.1.6.9.01	Legados y Donaciones													0.00
610902	4.1.6.9.02	Diversos Aprovechamientos													0.00
620000	1.2.3	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6201	1.2.3.1	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620101	1.2.3.1.01	Terrenos Urbanos													0.00
620102	1.2.3.1.02	Terrenos Rurales													0.00
620103	1.2.3.1.03	Mejoras a Terrenos													0.00
6202	1.2.3.2	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620201	1.2.3.2.01	Edificación Residencial Unifamiliar													0.00
620202	1.2.3.2.02	Edificación Residencial Multifamiliar													0.00
6203	1.2.3.3	Edificios no habitacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620301	1.2.3.3.01	Edificación de Naves y Plantas Industriales, excepto su Administración y Supervisión													0.00
620302	1.2.3.3.02	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, excepto su Administración y Supervisión													0.00
620309	1.2.3.3.09	Otros Edificios no Habitacionales													0.00
6204	1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620401	1.2.3.9.01	Adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles													0.00
620402	1.2.3.9.02	Reservas territoriales urbanas													0.00
620403	1.2.3.9.03	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Otros Bienes Inmuebles													0.00
620404	1.2.3.9.04	Supervisión de Obras de Otros Bienes Inmuebles													0.00
620409	1.2.3.9.09	Otros bienes inmuebles													0.00
6205	1.2.4	Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620501	1.2.4.1.01	Muebles de oficina y estantería													0.00
620502	1.2.4.1.02	Muebles, excepto de oficina y estantería													0.00
620503	1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y tecnologías de la información													0.00
620509	1.2.4.1.09	Otros mobiliarios de equipo de administración													0.00
6206	1.2.4.2	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620601	1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales													0.00

			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
620602	1.2.4.2.02	Aparatos deportivos													0.00
620603	1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de vídeo													0.00
620609	1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo													0.00
6207	1.2.4.3	Equipos e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620701	1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio													0.00
620702	1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio													0.00
6208	1.2.4.4	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620801	1.2.4.4.01	Vehículos y equipo terrestre													0.00
620802	1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques													0.00
620803	1.2.4.4.03	Equipo aeroespacial													0.00
620804	1.2.4.4.04	Equipo ferroviario													0.00
620805	1.2.4.4.05	Embarcaciones													0.00
620809	1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte													0.00
6209	1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
620901	1.2.4.5.01	Equipo de defensa y seguridad													0.00
6210	1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621001	1.2.4.6.01	Maquinaria y equipo agropecuario													0.00
621002	1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial													0.00
621003	1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción													0.00
		Sistemas de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración Industrial y comercial													0.00
621004	1.2.4.6.04														0.00
621005	1.2.4.6.05	Equipos de comunicación y telecomunicación													0.00
621006	1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos													0.00
621007	1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramientas													0.00
621009	1.2.4.6.09	Otros equipos													0.00
6211	1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621101	1.2.4.7.01	Bienes artísticos, culturales, y científicos													0.00
621102	1.2.4.7.02	Objetos de valor													0.00
6212	1.2.4.8	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621201	1.2.4.8.01	Bovinos													0.00
621202	1.2.4.8.02	Porcinos													0.00
621203	1.2.4.8.03	Aves													0.00
621204	1.2.4.8.04	Ovinos y caprinos													0.00
621205	1.2.4.8.05	Peces y acuicultura													0.00
621206	1.2.4.8.06	Equinos													0.00
621207	1.2.4.8.07	Especies menores y de zoológico													0.00
621208	1.2.4.8.08	Árboles y plantas													0.00
621209	1.2.4.8.09	Otros activos biológicos													0.00
6213	1.2.5.1	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621301	1.2.5.1.01	Software													0.00
6214	1.2.5.2	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621401	1.2.5.2.01	Patentes													0.00
621402	1.2.5.2.02	Marcas													0.00
621403	1.2.5.2.03	Derechos													0.00
6215	1.2.5.3	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621501	1.2.5.3.01	Concesiones													0.00
621502	1.2.5.3.02	Franquicias													0.00
6216	1.2.5.4	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621601	1.2.5.4.01	Licencias Informáticas e Intelectuales													0.00
621602	1.2.5.4.02	Licencias Industriales, comerciales y otras													0.00
6217	1.2.5.9	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621701	1.2.5.9.01	Otros activos intangibles													0.00
63	4.1.6.8	Recargos de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6301		Recargos de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
630101	4.1.6.8.01	Recargos de Aprovechamientos													0.00
630102	4.1.6.8.02	Sanciones de Aprovechamientos													0.00
630103	4.1.6.8.03	Gastos de Ejecución de Aprovechamientos													0.00
630104	4.1.6.8.04	Indemnización por Devolución de Cheques en Aprovechamientos													0.00
63	4.1.6.8	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Arretras Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6301	4.1.6.8.01	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Arretras Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	116.43	64.71	849.57	8.05	11.68	11.02	2,043.64	1,102.73	2,387.08	277.082	1,027.22		12,343.20
71	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	4.1.7.1.01	Ingresos por Venta de Artículos													0.00
7102	4.1.7.1.02	Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos													0.00
72	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7201	4.1.7.2.01	Servicios													0.00

CÓDIGO	SUBCATEGORÍA	NOMBRE DEL ÍTEM	DICIEMBRE	JANUARI	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7202	4.1.7.2.02	Ventas													0.00
7203	4.1.7.2.03	Productos													0.00
7209	4.1.7.2.09	Otros ingresos													0.00
73	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,216.45	642.71	949.97	8.06	0.00	1,668.01	511.02	2,043.64	1,022.22	2,987.08	771.82	1,022.22	12,843.20
7301	4.1.7.3.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7302	4.1.7.3.02	Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7303	4.1.7.3.03	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7309	4.1.7.3.09	Otros ingresos	1,216.45	642.71	949.97	8.06	0.00	1,668.01	511.02	2,043.64	1,022.22	2,987.08	771.82	1,022.22	12,843.20
74	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7401	4.1.7.4.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7402	4.1.7.4.02	Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7403	4.1.7.4.03	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7404	4.1.7.4.04	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													0.00
76	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													0.00
77	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													0.00
78	4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos													0.00
79		Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7901	4.3.9.1.01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros													0.00
7902	4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
790201	4.3.9.9.01	Otros Ingresos y Beneficios Varios													0.00
81	4.2.1.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COOPERACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	375,040.47	0.00	908,818.14	832,202.00	694,544.00	2,647,793.00	0.00	0.00	793,148.00	375,000.00	150,000.00	2,641,060.61
8101	4.2.1.1.01	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694,544.00	2,647,793.00	0.00	0.00	793,148.00	0.00	0.00	4,135,485.00
810101	4.2.1.1.01.01	Fondo general de participaciones													0.00
810102	4.2.1.1.01.02	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)													0.00
810103	4.2.1.1.01.03	Fondo de Fomento Municipal													0.00
810104	4.2.1.1.01.04	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos													0.00
810105	4.2.1.1.01.05	Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)													0.00
810106	4.2.1.1.01.06	Fondo de Compensación del ISAN													0.00
810107	4.2.1.1.01.07	Fondo de Fiscalización y Recaudación													0.00
810108	4.2.1.1.01.08	Fondo de Extracción de Hidrocarburos													0.00
810109	4.2.1.1.01.09	Participaciones de Gasolina y Diésel													0.00
810110	4.2.1.1.01.10	Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel													0.00
810111	4.2.1.1.01.11	Incentivos por Convenios de Colaboración en Materia Fiscal Federal													0.00
810112	4.2.1.1.01.12	Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo													0.00
810113	4.2.1.1.01.13	Fondo de Compensación para las 10 Entidades mas Pobres													0.00
810114	4.2.1.1.01.14	ISR Participable						694,544.00	2,647,793.00			793,148.00			4,135,485.00
810115	4.2.1.1.01.15	Fondo de Reserva de Contingencia													0.00
810116	4.2.1.1.01.16	Otras participaciones													0.00
810117	4.2.1.1.01.17	Recaudación Federal Participable													0.00
82	4.2.1.2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8201	4.2.1.2.01	Aportaciones federales (rango 83)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
820101	4.2.1.2.01.01	PRISME													0.00
820103	4.2.1.2.01.03	PORTAMUNDI													0.00
83	4.2.1.3	Convenios	0.00	375,040.47	0.00	908,818.14	832,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	150,000.00	2,641,060.61
8301	4.2.1.3.01	Ingresos extraordinarios	0.00	375,040.47	0.00	908,818.14	832,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	150,000.00	2,641,060.61
830101	4.2.1.3.01.01	SEICE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010101	4.2.1.3.01.01.01	ZOFEMAT													0.00
83010102	4.2.1.3.01.01.01	FORTAFIN													0.00
83010103	4.2.1.3.01.01.01	FAIP													0.00
83010104	4.2.1.3.01.01.01	FORTALECE													0.00
83010105	4.2.1.3.01.01.01	FOPADEM													0.00
83010106	4.2.1.3.01.01.01	CONTINVER													0.00
83010107	4.2.1.3.01.01.01	PRODERE													0.00
83010108	4.2.1.3.01.01.01	FONMETRO													0.00
83010109	4.2.1.3.01.01.01	PRODERMAGICO													0.00
830102	4.2.1.3.01.02	SECOB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010201	4.2.1.3.01.02.01	SESNSP													0.00

			PRESTACIONES	OSERVAT	ADUCCION	DE FIANC	IMTA	DEPRE	MANIO	ADU	MANIO	FINC	FINC	FINC	FINC	TOTAL
83010202	4.2.1.3.01.02.0	INJUVE														0.00
830103	4.2.1.3.01.03	SET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010301	4.2.1.3.01.03.0	CAPUFE														0.00
830104	4.2.1.3.01.04	PEMEX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010401	4.2.1.3.01.04.0	PEMEX														0.00
830105	4.2.1.3.01.05	SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010501	4.2.1.3.01.05.0	INADDEM														0.00
830106	4.2.1.3.01.06	SEDSSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010601	4.2.1.3.01.06.0	3X1 MIGRANTES														0.00
83010602	4.2.1.3.01.06.0	PET														0.00
83010603	4.2.1.3.01.06.0	PAJA														0.00
83010604	4.2.1.3.01.06.0	PPAM														0.00
830107	4.2.1.3.01.07	SEB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
830108	4.2.1.3.01.08	SEDATU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83010801	4.2.1.3.01.08.0	PREP														0.00
83010802	4.2.1.3.01.08.0	HABITAT														0.00
83010803	4.2.1.3.01.08.0	Ampliación y mejoramiento de la vivienda														0.00
83010804	4.2.1.3.01.08.0	FUR														0.00
83010805	4.2.1.3.01.08.0	FONHAPO														0.00
83010806	4.2.1.3.01.08.0	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios														0.00
83010807	4.2.1.3.01.08.0	Mineros														0.00
83010807	4.2.1.3.01.08.0	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas														0.00
83010808	4.2.1.3.01.08.0	PPR														0.00
830109	4.2.1.3.01.09	SEMARNAT	0.00	375,040.47	0.00	908,818.14	-832,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	150,000.00		2,641,060.61
83010901	4.2.1.3.01.09.0	CONAGUA	0.00	375,040.47	0.00	908,818.14	-832,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	150,000.00		2,641,060.61
83010902	4.2.1.3.01.09.0	CONAFOR														0.00
830110	4.2.1.3.01.10	PROFEPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
830111	4.2.1.3.01.11	SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
830112	4.2.1.3.01.12	SED	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83011201	4.2.1.3.01.12.0	Acceso Pronto y Expedito a la Justicia de las Mujeres, Niñas y Adolescentes Indígenas así como a una Vida Libre de Violencia														0.00
830113	4.2.1.3.01.13	INMUJER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83011301	4.2.1.3.01.13.0	PFTPG														0.00
83011302	4.2.1.3.01.13.0	DSIV														0.00
830114	4.2.1.3.01.14	SENER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83011401	4.2.1.3.01.14.0	Fondo para entidades federativas y municipios Productores de Hidrocarburos														0.00
83011402	4.2.1.3.01.14.0	FOTEASE														0.00
830115	4.2.1.3.01.15	SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83011501	4.2.1.3.01.15.0	FONCULTURA														0.00
83011502	4.2.1.3.01.15.0	Convenio de Zonas Arqueológicas														0.00
83011503	4.2.1.3.01.15.0	Apoyo A Festivales Culturales y Artísticos														0.00
83011504	4.2.1.3.01.15.0	Promoción y Difusión de la Cultura y las Artes														0.00
83011505	4.2.1.3.01.15.0	Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIC)														0.00
830116	4.2.1.3.01.16	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología														0.00
83011601	4.2.1.3.01.16.0	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología														0.00
83011602	4.2.1.3.01.16.0	Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (DADC)														0.00
830117	4.2.1.3.01.17	Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario														0.00
83011701	4.2.1.3.01.17.0	Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario														0.00
830118	4.2.1.3.01.18	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)														0.00
83011801	4.2.1.3.01.18.0	Programa Educación para Adultos (INEA)														0.00
8401	4.2.1.4.01	Incentivos Dedicados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401	4.2.1.4.01	Multas Federales Administrativas no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840101	4.2.1.4.01.01	Impuestos por la Secretaría del trabajo y previsión social														0.00
840102	4.2.1.4.01.02	Impuestos por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales														0.00
840103	4.2.1.4.01.03	Impuestos por la Secretaría de Turismo														0.00
840104	4.2.1.4.01.04	Impuestos por la Secretaría de Salud														0.00
840105	4.2.1.4.01.05	Impuestos por la Secretaría de Gobernación														0.00
840106	4.2.1.4.01.06	Impuestos por la Secretaría de Energía														0.00
840107	4.2.1.4.01.07	Impuestos por la Secretaría de Educación Pública														0.00
840108	4.2.1.4.01.08	Impuestos por la Secretaría de Economía														0.00
840109	4.2.1.4.01.09	Impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes														0.00
		Impuestos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo rural, pesca y alimentación														0.00
840110	4.2.1.4.01.10															0.00
840111	4.2.1.4.01.11	Impuestos por la Procuraduría Federal del Consumidor														0.00
840112	4.2.1.4.01.12	Impuestos por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente														0.00
840113	4.2.1.4.01.13	Impuestos por la Junta de Conciliación y Arbitraje														0.00
840114	4.2.1.4.01.14	Impuestos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial														0.00

			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
840115	4.2.1.4.01.15	Impuestas por la Comisión Reguladora de Energía													0.00
840116	4.2.1.4.01.16	Impuestas por la Comisión Federal de Competencia													0.00
840117	4.2.1.4.01.17	Otras Multas Administrativas Federales no Fiscales													0.00
85	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones													0.00
9	4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	5,928.00	9,102.94	0.00	0.00	444.00	0.00	0.00	0.00	4,098.00	0.00	0.00	19,572.94
91	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9101	4.2.2.1.01	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910101	4.2.2.1.01.01	transferencias para servicios personales													0.00
910102	4.2.2.1.01.02	Transferencias para adquisiciones de materiales y suministros													0.00
910103	4.2.2.1.01.03	Transferencias para la contratación de servicios													0.00
910104	4.2.2.1.01.04	Transferencias para adquisición de bienes muebles													0.00
910105	4.2.2.1.01.05	Transferencias para adquisición de bienes inmuebles													0.00
910106	4.2.2.1.01.06	Transferencias para el apoyo de obras públicas													0.00
910107	4.2.2.1.01.07	Transferencias para ayudas y subsidios													0.00
910108	4.2.2.1.01.08	Transferencias para inversión financiera													0.00
910109	4.2.2.1.01.09	Transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos													0.00
910110	4.2.2.1.01.10	Transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos													0.00
93	4.2.2.3	Subsidios y subvenciones	0.00	5,928.00	9,102.94	0.00	0.00	444.00	0.00	0.00	0.00	4,098.00	0.00	0.00	19,572.94
9301	4.2.2.3.01	Subsidios y subvenciones Federales	0.00	5,928.00	9,102.94	0.00	0.00	444.00	0.00	0.00	0.00	4,098.00	0.00	0.00	19,572.94
		Aportación de la Comunidad para la Ejecución de Obra Pública con Recursos Federales													0.00
930101	4.2.2.3.01.01	Subsidio alumbrado público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
930103	4.2.2.3.01.03	Devolución IVA	0.00	5,928.00	9,102.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,098.00	0.00	0.00	19,128.94
930104	4.2.2.3.01.04	ISR Retenido o Estímulo Fiscal						444.00							444.00
9302	4.2.2.3.02	Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Aportación de la Comunidad para la Ejecución de Obra Pública con Recursos Estatales													0.00
930201	4.2.2.3.02.01	Subsidios y Subvenciones													0.00
930202	4.2.2.3.02.02	Subsidio Municipal													0.00
930203	4.2.2.3.02.03	Subsidio Municipal (Remanentes)													0.00
930204	4.2.2.3.02.04														0.00
95	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9501	4.2.2.5.01	Pensiones y Jubilaciones													0.00
		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													0.00
97	4.2.2.7														0.00
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01		Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	2.2.3.1	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010101	2.2.3.1.01	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo ordinaria													0.00
010102	2.2.3.1.02	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo extraordinaria													0.00
0102	2.2.3.3	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010201	2.2.3.3.01	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo ordinaria													0.00
															0.00
010202	2.2.3.3.02	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo extraordinaria													0.00
0103	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010301	2.2.3.5.01	Arrendamiento Financiero por pagar a largo plazo ordinario													0.00
010302	2.2.3.5.02	Arrendamiento Financiero por pagar a largo plazo extraordinario													0.00
SUMAS			1,914,485.86	2,157,567.18	2,231,215.77	5,951,842.89	9,941,507.47	4,548,726.84	4,731,749.17	1,870,162.15	1,793,803.58	3,055,275.31	2,381,684.79	2,110,009.84	42,688,030.85

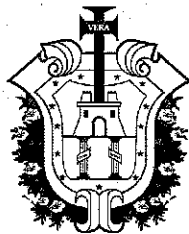
LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

C.P. JESÚS SALVADOR CHIMAL MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



a) Gaceta Oficial Esquema tarifario 2020

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 27 de diciembre de 2019

Núm. Ext. 518

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA

ACUERDO QUE DA INICIO AL PROGRAMA DE PAGO ANUAL ANTICIPADO.

folio 1555

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020.

folio 1556

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VER.

ESQUEMA TARIFARIO 2020 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE COATEPEC.

folio 1547

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VER.

TARIFAS DE COBRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, DERECHOS DE CONEXIÓN,
FACTIBILIDADES Y OTROS SERVICIOS PARA EL 2020 DE HIDROSISTEMA
DE CÓRDOBA.

folio 1520

NÚMERO EXTRAORDINARIO

TOMO II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN LA QUE SE APRUEBAN LAS
TARIFAS DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2020.

folio 1537

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER.

CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO SP/MF0/01/2020, POR
LA VENTA DE CINCO VEHÍCULOS USADOS.

folio 1560

TARIFAS 2020 DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN.

folio 1562

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA, VER.

Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado

TARIFAS Y COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EL AÑO 2020.

folio 1557

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A JULIO Y OCTUBRE DE 2019.

folio 1558

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL PARA
EL EJERCICIO 2020.

folio 1519

GOBIERNO DEL ESTADO**INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA****ACUERDO QUE DA INICIO AL PROGRAMA
DE PAGO ANUAL ANTICIPADO****IMA-DJ-CERT-0052/2019**

El que suscribe Lic. José Juan Lorencez Toto, Director Jurídico del Instituto Metropolitano del Agua, lo que consta en el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2018, expedido por el Arq. Francisco García Barradas, en su carácter de Director General del Instituto Metropolitano del Agua, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua.

CERTIFICO

Que en la (12ª) Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua, efectuada el día 17 de diciembre del 2019, con quórum integrado con derecho a voz y voto por el: **Mtro. Fernando Yunes Márquez**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz y Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano; **Dra. Elena Aguilar Canseco**, **Ing. Jorge Miguel Sosa Zamundío** e **Ing. Carlos de la Peña Díaz**, todos ellos Consejeros Ciudadanos, se aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

ACUERDO IMA/CCC/ORD/047/2019

El Consejo Consultivo Ciudadano con fundamento en los artículos 38 fracción IV y XVIII y 39 de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 fracción I y 14 del Acuerdo por el que se crea el Instituto Metropolitano del Agua, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 014 de fecha 10 de enero de 2017; 11 fracción IX, 13 fracción I, 22, 23 y 28 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua, por unanimidad de votos de los integrantes aprueban, tanto en lo general como en lo particular que el Prestador de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario (drenaje) y Saneamiento, dentro de los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo, dé inicio al Programa de Pago Anual Anticipado, consistente en:

- a) Descuento del 5% (cinco por ciento), más el efecto de la indexación mensual en el precio de la tarifa para público en general, por el periodo comprendido del dos de enero al catorce de marzo de dos mil veinte; o
- b) Descuento del 50% (cincuenta por ciento), a jubilados, pensionados, adultos mayores de sesenta y cinco años, personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, a partir del mes de enero del dos mil veinte.

Los beneficios antes mencionados serán otorgados siempre y cuando los interesados cumplan con los requisitos que para tal efecto publique en su tabla de avisos el Prestador de los Servicios.

Se expide la presente Certificación, debidamente sellada, cotejada y rubricada, para los fines a que haya lugar en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Atentamente**Lic. José Juan Lorencez Toto**

Director Jurídico del Instituto

Metropolitano del Agua

Rúbrica.

folio 1555

GOBIERNO DEL ESTADO**INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA****CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A
PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020****IMA-DJ-CERT-0053/2019**

El que suscribe Lic. José Juan Lorencez Toto, Director Jurídico del Instituto Metropolitano del Agua, lo que consta en el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2018, expedido por el Arq. Francisco García Barradas, en su carácter de Director General del Instituto Metropolitano del Agua, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua.

CERTIFICO

Que en la (12ª) Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua, efectuada el día 17 de diciembre del 2019, con quórum integrado con derecho a voz y voto por el: **Mtro. Fernando Yunes Márquez**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz y Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano; **Dra. Elena Aguilar Canseco**, **Ing. Jorge Miguel Sosa Zamundio** e **Ing. Carlos de la Peña Díaz**, todos ellos Consejeros Ciudadanos, se aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

ACUERDO IMA/CCC/ORD/048/2019

El Consejo Consultivo Ciudadano con fundamento en los artículos 38 fracción III, 39, 99 y 100 de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 fracción VII, 12 fracción I y 14 del Acuerdo por el que se crea el Instituto Metropolitano del Agua, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 014 de fecha 10 de enero de 2017; 11 fracción VII, 13 fracción I, 22, 23 y 28 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua, por unanimidad de votos de los integrantes aprueban, tanto en lo general como en lo particular las cuotas y tarifas a aplicarse a partir del primero de enero del ejercicio fiscal dos mil veinte, por el prestador de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario (drenaje), dentro de los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo, mismas que se encuentran dentro de los parámetros de la Política Tarifaria aprobada por el Órgano de Gobierno del Extinguido Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín en fecha 08 de julio de 2016, y publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 26 de diciembre de 2016.

INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA
TABLA DE TARIFAS DE AGUA POTABLE PARA SER APLICADAS A PARTIR DEL 01 DE
ENERO 2020 EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLIN DE
BRAVO.

SERVICIO DE AGUA	DOMESTICO					COMERCIAL			SERVICIOS		INDUS-TRIAL
RANGO DE CONSUMO	TD-PO	TD-IM	TD-AS	TD-UM	TD-RE	TC-MC	TC-BC	TC-AC	TP-SM	TP-SP	TEN
0-15 Mínimo.	78.66	82.86	82.86	122.16	163.31	157.15	157.15	157.15	157.15	157.15	175.72
0-20	5.72	6.16	6.16	8.18	10.89	11.43	11.43	11.43	11.43	11.43	13.09
0-25	5.72	6.16	6.54	8.45	11.23	11.43	11.43	11.43	11.43	11.43	13.09
0-30	5.72	7.00	7.35	8.71	11.57	11.43	11.43	11.43	11.43	11.43	13.09
0-35	5.72	7.84	8.15	8.93	11.93	11.43	11.43	11.43	11.43	11.43	13.09
0-40	5.72	8.67	8.94	9.64	12.27	11.43	11.45	11.45	11.45	11.45	13.09
0-45	8.56	9.51	9.73	10.34	12.61	11.43	11.56	11.56	11.56	11.56	13.09
0-50	8.56	10.34	10.51	11.06	12.89	11.56	12.10	12.10	12.10	12.10	13.09
0-60	8.56	11.19	11.44	11.76	13.16	12.11	12.62	12.62	12.62	12.62	13.09
0-80	11.55	12.54	12.73	13.25	13.43	12.62	12.62	12.62	12.62	12.62	14.28
0-100	11.55	13.37	14.28	14.28	14.28	13.16	13.17	13.17	13.17	13.17	14.29
0-120	11.55	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.79
0-150	11.55	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.79
0-200	11.55	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.79
0-250	11.55	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.28	14.79
más 250	11.55	14.29	14.29	14.29	14.29	14.79	14.79	14.79	14.79	14.79	14.79
CUOTA FIJA	78.66	125.42	166.36	272.87	526.45	241.03	477.65	682.62	273.31	545.99	819.30

NOTAS: La presente estructura y precios surten efectos a partir del 01 de enero del 2020; Para los usuarios de tipo doméstico se aplicará la tasa del I.V.A al 0% para el servicio de agua potable; Para los usuarios de tipo no doméstico se aplicará la tasa de I.V.A. vigente para el servicio de agua potable; Se aplicará la tasa de I.V.A. vigente para los servicios de drenaje y saneamiento para todos los usuarios; Para el cobro del servicio de drenaje se aplicará el 40% (cuarenta por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable; Para el cobro del servicio de saneamiento, se aplicará el 40% (cuarenta por ciento) sobre el valor del servicio de agua potable; El cobro de servicios ambientales del 1%, se aplicará a todos los usuarios sobre la totalidad de los servicios prestados; En términos de los artículos 100 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 95 de la Ley del Municipio Libre, se aplicará un subsidio del 50% a jubilados, pensionados, tercera edad, capacidades diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Prestador de Servicios y solo para usuarios de los servicios doméstico; Las tarifas de agua potable, serán actualizada mensualmente de acuerdo a la variación del INPC; Las tarifas de agua potable, serán actualizadas mensualmente a razón del 0.4983%; La presente Tabla Tarifaria se ajusta a los términos de la condición 7 inciso b) y 14 del Título de Concesión que otorgaron los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 514 de fecha 26 de Diciembre de 2016.

INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA
TABLA DE TARIFAS Y CUOTAS EN SERVICIOS ACCESORIOS Y DIVERSOS A
APLICARSE A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2020 EN LA JURISDICCIÓN DE LOS
MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN DE BRAVO.

TABLA DE SERVICIOS, ACCESORIOS Y COSTOS DIVERSOS			
SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCRIPCIÓN
DERECHOS			
Derecho de conexión agua - Tarifa Popular	Contrato	\$969.35	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Interés Medio	Contrato	\$1,318.32	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Interés Social	Contrato	\$1,529.26	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Urbano Medio	Contrato	\$1,972.74	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Residencial	Contrato	\$3,038.02	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Comercial	Contrato	\$4,340.86	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Pública	Contrato	\$2,553.49	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión agua - Tarifa Industrial	Contrato	\$4,979.03	Contrato de conexión al sistema de agua potable
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Popular	Contrato	\$969.35	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Interés Medio	Contrato	\$1,318.32	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Interés Social	Contrato	\$1,529.26	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Urbano Medio	Contrato	\$1,972.74	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Residencial	Contrato	\$3,038.02	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Comercial	Contrato	\$4,340.86	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Pública	Contrato	\$2,553.49	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Derecho de conexión drenaje - Tarifa Industrial	Contrato	\$4,979.03	Contrato de conexión al sistema de drenaje sanitario
Cambio de nombre de usuario	Cambio	\$247.21	Cambio de nombre en el contrato de servicios
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE SERVICIOS			
Constancia de no adeudo de servicios prestados por Grupo MAS	Carta	\$219.92	Emisión de Carta de Constancia de No Adeudo
CONSTANCIA DE NO INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO			
Constancia NO infraestructura de agua potable y drenaje sanitario	Carta	\$219.92	Elaboración de Carta de Constancia de NO Infraestructura en fraccionamientos no recepcionados y/o la inexistencia de redes.
INSTALACIÓN DE MEDIDOR Y DE VÁLVULA LIMITADORA			
Instalación de medidor de 1/2" en Murete	Micromedidor	\$854.30	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio
Instalación de medidor de 1/2" en Piso	Micromedidor	\$1,637.72	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio
Instalación de medidor de 3/4" en Murete	Micromedidor	\$1,320.28	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio
Instalación de medidor de 3/4" en piso	Micromedidor	\$2,103.70	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio

Instalación de medidor de 1" de acuerdo a las especificaciones del Prestador de Servicios.	Micromedidor	\$2,329.91	Instalación de medidor, incluye materiales y servicio
Válvula limitadora de 1/2"	Válvula	\$279.58	Instalación de la válvula limitadora, incluye materiales y servicio
Válvula limitadora de 3/4"	Válvula	\$341.58	Instalación de la válvula limitadora, incluye materiales y servicio
INSTALACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO			
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en pavimento de concreto hidráulico	Toma	\$5,594.36	Toma en tubería de PEAD, en pavimento de concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en pavimento asfáltico	Toma	\$4,603.75	Toma en tubería de PEAD, en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de tomas agua potable de 1/2" o 3/4" hasta 9 m, en terracería	Toma	\$1,998.35	Toma en tubería de PEAD, en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en concreto hidráulico	Toma	\$7,295.77	Toma en tubería de PEAD, en pavimento de concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en pavimento asfáltico	Toma	\$6,671.37	Toma en tubería de PEAD, en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de tomas agua potable 1" hasta 9 m, en terracería	Toma	\$2,841.89	Toma en tubería de PEAD, en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios. (No incluye medidor)
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en concreto hidráulico	Descarga	\$7,065.14	Descarga en PVC con diámetro de 6", en pavimento concreto hidráulico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en pavimento asfáltico	Descarga	\$6,374.38	Descarga en PVC con diámetro de 6", en concreto asfáltico, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.
Instalación o sustitución de descarga sanitaria 6" hasta 6 m, en terracería	Descarga	\$5,785.47	Descarga en PVC con diámetro de 6", en terracería, con excavación manual hasta 2.0 m de profundidad, incluye materiales y servicios.
SONDEO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIA EXISTENTE			
Localización de servicios ya instalados (sondeo)	Sondeo	\$1,686.85	Remoción y recomposición de pavimento, excavación manual hasta 2.0 m de profundidad (sondeo de 60x60)
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN PIPA			
Suministro de agua potable para camión pipa de particular	Suministro mínimo 20.000L por camión	\$818.86	Abastecimiento mínimo de 20.000 L de agua potable, independientemente de la capacidad de transporte del camión cisterna.
DESAZOLVE DE AGUA NEGRAS			
Desazolve de drenaje sanitario y fosa séptica	Hora	\$2,485.25	Desazolve de tubería ubicada en el perímetro del inmueble del cliente.
DESCARGA DE AGUAS NEGRAS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO			
Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas de baños públicos)	m3	\$93.20	Descarga de aguas residuales de baños públicos en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Prestador de Servicios.
Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas de fosas)	m3	\$124.26	Descarga de aguas residuales de fosas en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Prestador de Servicios.

Descarga de aguas negras en plantas de tratamiento (descargas industriales)	m3	\$233.00	Descarga de aguas residuales industriales en plantas de tratamiento, autorizadas de acuerdo a los parámetros de calidad definidos por el Prestador de Servicios.
SERVICIOS EN TOMAS DE AGUA POTABLE Y MEDIDORES			
Reubicación de medidor a piso	Servicio	\$1,971.23	Consiste en cambiar el medidor de lugar de muro a piso o viceversa, por necesidades del cliente
Servicio de alineación de medidor	Servicio	\$434.05	Consiste en alinear la tubería que alimenta de la calle al medidor y la tubería que suministrara al interior estén a la misma altura para que el medidor quede perfectamente alineado.
Suministro e Instalación de pasa tubo o tubo camisa	Servicio	\$410.07	El pasa tubo es una manga que se instala para cubrir la toma de agua de la banqueta al muro de agua o a la caja de piso, para cuando exista una avería, sólo se retire la toma (manguera) y no se rompa la banqueta. El diámetro del mismo dependerá del diámetro de la toma. El pasa tubo deberá tener un diámetro mayor, incluye materiales y servicios no incluye reposición de banqueta.
Suministro e Instalación de tapa de piso	Servicio	\$697.84	Reposición de la tapa de la caja de medidor de piso, instalada en la banqueta, incluye material y servicios.
Suministro e Instalación de caja para medidor de piso	Servicio	\$697.84	Instalación de caja de medidor, incluye materiales y servicios.
Verificación de medidor	Servicio	\$187.05	Cuando se realiza una prueba del funcionamiento del medidor, en laboratorio propio o mediante servicio subcontratado (prueba en el domicilio). Y el resultado indique que el medidor se encuentra funcionando dentro de los parámetros establecidos por la Norma Oficial Mexicana vigente.
SERVICIOS EN DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO			
Construcción de registro de drenaje sanitario	Servicio	\$2,884.90	Se construye este registro en la banqueta del domicilio, es el primer receptor de los desechos orgánicos, para posteriormente pasar por la descarga de drenaje (debe quedar al ras del suelo para evitar accidentes)
Tapa de registro de drenaje sanitario	Servicio	\$507.20	Reposición de la tapa de la caja de drenaje de piso.
RECONEXIONES			
Reconexión por suspensión del servicio en arco o medidor	Servicio	\$386.03	Apertura de la válvula limitadora o retiro de tapón en arco o medidor.
Rehabilitación de Drenaje	Servicio	\$465.58	Retiro de tapón de concreto para rehabilitar uso de descarga de drenaje.
Reconexión por suspensión del servicio en banqueta	Servicio	\$1,314.93	Reconexión de toma de agua potable en banqueta de concreto hidráulico.
Reconexión por cancelación en tierra sin pavimento	Servicio	\$2,210.36	Reconexión de toma de agua potable en banqueta y calle en terracería.
Reconexión por suspensión del servicio en pavimento	Servicio	\$2,235.37	Reconexión de toma de agua potable en banqueta y calle en concreto con asfalto.
Reconexión por suspensión de servicio en concreto hidráulico	Servicio	\$3,124.58	Reconexión de toma de agua potable en banqueta y calle en concreto hidráulico.
Reconexión por cancelación de servicio en muro	Servicio	\$1,024.62	
Reconexión por suspensión en toma clandestina o sin contrato	Servicio	\$772.11	
TRANSPARENCIA			
Copia tamaño carta u oficio	Hoja	\$7.19	Copia blanco y negro en tamaño carta u oficio.
Copia certificada	Hoja	\$17.99	Copia blanco y negro firmada por el Prestador de Servicios.
Copia de documento con antigüedad de más de tres años	Hoja	\$93.53	Copia blanco y negro en tamaño carta u oficio.

Copia a color carta u oficio	Hoja	\$28.78	Copia a color en tamaño carta u oficio.
Información electrónica	Hoja	\$7.19	Copia blanco y negro de información electrónica en tamaño carta u oficio.
Copia Simple de plano	m2	\$89.93	Copia blanco y negro de plano.
Copia Certificada de plano	m2	\$141.49	Copia blanco y negro firmada por el Prestador de Servicios.
Envío de documento por mensajería en área urbana	envío	\$43.17	Envío de documento por mensajería en los límites del área urbana de los territorios de los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo.
OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDADES			
Factibilidad de agua potable	L/s agua potable	\$316,323.28	De acuerdo al Procedimiento de Otorgamiento de Factibilidad del Prestador de Servicios.
Factibilidad de drenaje sanitario	L/s agua residual	\$474,486.09	De acuerdo al Procedimiento de Otorgamiento de Factibilidad del Prestador de Servicios.
ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS			
Elaboración de proyecto de infraestructura hidráulica	Proyecto	5% del presupuesto o de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Validación de Proyectos del Prestador de Servicios.
Validación de Proyecto	Carta	0.5% del presupuesto o de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Validación de Proyectos del Prestador de Servicios.
SUPERVISIÓN DE OBRAS			
Supervisión de obra de infraestructura hidráulica	Servicio	3% del presupuesto o de ejecución del proyecto	De acuerdo al Procedimiento de Supervisión de Obras para Entrega-Recepción del Prestador de Servicios.
NOTAS: 1.- LOS PRECIOS SE LES APLICARÁ LA TASA VIGENTE DEL I.V.A 2.- OTROS SERVICIOS NO LISTADOS SE PODRÁN PRESUPUESTAR ESPECÍFICAMENTE.			

Se expide la presente Certificación, debidamente sellada, cotejada y rubricada, para los fines a que haya lugar en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Atentamente

Lic. José Juan Lorencez Toto
 Director Jurídico del Instituto
 Metropolitano del Agua
 Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VERACRUZ

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE COATEPEC 2018-2021

ESQUEMA TARIFARIO 2020

El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2019, reunidos en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento en Coatepec, Veracruz, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 38 fracción III, 99, 100, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como su Reglamento, acordó actualizar las tarifas para el cobro de los derechos y servicios de Agua, Drenaje, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales que se aplicarán en la cobranza del año 2020, una vez realizado el análisis, la discusión y aprobación correspondiente y:

CONSIDERANDO:

- Toda vez que esta Comisión tiene como obligación el garantizar y vigilar que los servicios de agua y drenaje se sigan brindando a la población en calidad y cantidad suficiente.
- Que se han realizado esfuerzos para que con las tarifas vigentes se pueda prestar un servicio de manera eficiente tanto Técnica como Administrativamente, y a esta fecha resultan insuficientes para afrontar el presupuesto de egresos para el próximo año.
- Que los precios en los materiales necesarios para ir construyendo la infraestructura Hidráulica y Sanitaria, en función del crecimiento de la población del municipio de Coatepec y sus comunidades, se han incrementado.
- Que la última ocasión en que esta Comisión realizó un ajuste a sus tarifas fue a inicios del presente año y el cual en este momento resulta insuficiente.
- Es por lo anterior que se considera un ajuste del 5% como indexación general de las tarifas y/o cuotas por los servicios prestados para el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave y sus comunidades que dependen del sistema, con validez a partir del 1 de enero de 2020.

Es por lo anterior que los integrantes del Órgano de Gobierno, han tenido a bien autorizar las siguientes tarifas:

TARIFAS 2020**PRIMERO.- SISTEMA COATEPEC, MUNDO NUEVO Y FRACC. RESIDENCIAL CAMPESTRE EX-HACIENDA ZIMPIZAHUA****SERVICIO MEDIDO**

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERÉS SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	42.34	53.57	66.15	120.49	134.10	342.79	134.10
11-20	3.56	4.30	4.84	5.91	8.02	10.39	8.02
21-30	3.88	4.43	5.08	6.11	8.31	10.80	8.31
31-40	3.98	4.76	5.26	6.48	8.84	11.39	8.84
41-60	4.43	5.50	6.11	7.24	10.08	13.01	10.08
61-80	4.99	6.00	6.66	8.08	10.91	14.24	10.91
81-100	5.60	6.53	7.39	8.73	12.14	15.67	12.14
101-120	6.00	7.11	7.88	9.48	13.01	16.88	13.01
121-150	6.64	8.02	8.85	10.69	14.64	19.26	14.64
151-200	7.93	9.29	10.41	12.51	17.02	21.59	17.02
201-99,999	9.17	10.80	12.08	14.51	17.15	22.17	17.15

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	57.84
DOMESTICO INTERES SOCIAL	84.66
DOMESTICO URBANO MEDIO	125.06
DOMESTICO URBANO	214.94
(*) COMERCIAL BAJO	239.41
(*) COMERCIAL MEDIO	277.17
(*) COMERCIAL ALTO	490.92
(*) INDUSTRIAL	639.08
(*) INSTITUCIONES PUBLICAS	176.39

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,819.37	726.46
DOMESTICO INTERES SOCIAL	2,177.01	870.13
DOMESTICO URBANO MEDIO	2,413.64	965.44
DOMESTICO URBANO	3,033.62	1,213.91
COMERCIAL	3,270.24	1,308.56
INDUSTRIAL	3,743.49	1,497.86
INSTITUCIONES PUBLICAS	3,270.24	1,308.56

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020

SEGUNDO.- SISTEMA TUZAMAPAN

SERVICIO MEDIDO

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	51.93	54.67	61.24	86.12	114.78	143.51	114.78
11-20	3.30	3.44	3.88	5.39	7.27	9.03	7.27
21-30	3.33	3.46	3.92	5.41	7.31	9.04	7.31
31-40	3.34	3.48	3.94	5.50	7.32	9.05	7.32
41-60	3.92	3.92	4.39	5.51	7.33	9.08	7.33
61-80	4.61	4.61	5.29	5.53	7.35	9.13	7.35
81-100	5.35	6.15	6.12	6.96	7.47	9.17	7.47
101-99,999	6.15	6.32	7.09	7.11	7.67	9.22	7.67

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	57.40
DOMESTICO INTERES SOCIAL	71.07
DOMESTICO URBANO MEDIO	86.12
DOMESTICO URBANO	114.78
* COMERCIAL BAJO	143.51
* COMERCIAL MEDIO	148.94
* COMERCIAL ALTO	154.41
* INDUSTRIAL	172.19
* INSTITUCIONES PUBLICAS	148.94

(*) MAS % DE I.V.A.

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,398.47	558.44
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,902.50	761.95
DOMESTICO URBANO	2,139.15	856.60
COMERCIAL	2,579.28	1,031.69
INDUSTRIAL	3,052.55	1,221.02
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,579.28	1,031.69

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020**TERCERO.- SISTEMA LAS LOMAS Y PUERTO RICO****SERVICIO MEDIDO**

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	99.32	104.52	109.74	113.67	120.24	128.02	120.24
11-20	5.85	6.10	6.34	6.39	7.01	7.56	7.01
21-30	6.74	6.92	7.34	7.36	8.02	8.62	8.02
31-40	8.35	8.65	9.18	9.23	10.01	10.82	10.01
41-50	10.01	10.45	10.89	10.99	12.05	12.98	12.05
51-60	11.72	12.27	12.73	12.82	14.13	15.18	14.13
61-80	13.40	13.92	14.56	14.58	16.10	17.32	16.10
81-100	15.05	15.64	16.42	16.44	18.09	19.56	18.09
101-120	16.68	17.43	18.19	18.20	20.11	21.74	20.11
121-150	18.31	19.13	19.98	20.00	22.11	23.97	22.11
151-99,999	19.94	20.87	21.76	21.83	24.08	26.13	24.08

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	160.74
DOMESTICO INTERES SOCIAL	160.74
DOMESTICO URBANO MEDIO	160.74
DOMESTICO URBANO	160.74
* COMERCIAL BAJO	180.34
* COMERCIAL MEDIO	235.22
* COMERCIAL ALTO	249.61
* INDUSTRIAL	292.70
* INSTITUCIONES PUBLICAS	235.22

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,334.14	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020

CUARTO.- SISTEMA BELLA ESPERANZA

SERVICIO MEDIDO

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	75.77	81.02	83.62	86.92	91.44	104.52	91.44
11-20	4.40	4.63	4.95	5.01	5.55	6.00	5.55
21-30	5.06	5.28	5.61	5.68	6.25	6.47	6.25
31-40	6.28	6.86	7.52	7.60	7.81	8.53	7.81
41-50	7.52	7.95	8.46	8.51	9.31	10.24	9.31
51-60	8.79	9.28	9.86	9.92	10.83	11.93	10.83
61-80	10.00	10.65	11.28	11.36	12.44	13.76	12.44
81-100	11.22	11.93	12.62	12.72	14.13	15.56	14.13
101-120	12.41	13.31	14.02	14.13	15.72	17.32	15.72
121-150	13.62	14.56	15.53	15.56	17.31	19.16	17.31
151-99,999	14.83	15.96	16.81	16.89	18.93	20.95	18.93

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	120.24
DOMESTICO INTERES SOCIAL	120.24
DOMESTICO URBANO MEDIO	120.24
DOMESTICO URBANO	120.24
* COMERCIAL BAJO	143.72
*COMERCIAL MEDIO	196.00
*COMERCIAL ALTO	208.38
*INDUSTRIAL	292.70
*INSTITUCIONES PUBLICAS	196.00

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,400.85	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020**QUINTO.- SISTEMA EL GRANDE****SERVICIO MEDIDO**

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	81.81	87.48	90.28	95.91	98.73	112.86	98.73
11-20	4.75	4.98	5.34	5.60	6.00	6.48	6.00
21-30	5.47	5.70	6.06	6.20	6.75	7.28	6.75
31-40	6.78	7.40	8.11	8.31	8.42	9.22	8.42
41-50	8.11	8.58	9.13	9.42	10.04	11.06	10.04
51-60	9.49	10.04	10.65	10.91	11.70	12.88	11.70
61-80	10.80	11.51	12.18	12.28	13.43	14.85	13.43
81-100	12.12	12.90	13.64	14.23	15.26	16.88	15.26
101-120	13.40	14.40	15.27	15.51	16.98	18.87	16.98
121-150	14.70	15.77	16.77	17.76	18.70	20.84	18.70
151-99,999	16.01	17.24	18.15	19.26	20.44	22.82	20.44

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	78.99
DOMESTICO INTERES SOCIAL	95.91
DOMESTICO URBANO MEDIO	98.73
DOMESTICO URBANO	115.72
* COMERCIAL BAJO	172.14
*COMERCIAL MEDIO	191.88
*COMERCIAL ALTO	220.08
*INDUSTRIAL	251.09
*INSTITUCIONES PUBLICAS	191.88

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,400.85	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020

SEXTO.-SISTEMA PLAN DE LA CRUZ (ZONCUANTLA)

SERVICIO MEDIDO

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	42.34	53.57	66.15	120.49	134.10	342.79	134.10
11-20	3.56	4.30	4.84	5.91	8.02	10.39	8.02
21-30	3.88	4.43	5.08	6.11	8.31	10.80	8.31
31-40	3.98	4.76	5.26	6.48	8.84	11.39	8.84
41-60	4.43	5.50	6.11	7.24	10.08	13.01	10.08
61-80	4.99	6.00	6.66	8.08	10.91	14.24	10.91
81-100	5.60	6.53	7.39	8.73	12.14	15.67	12.14
101-120	6.00	7.11	7.88	9.48	13.01	16.88	13.01
121-150	6.64	8.02	8.85	10.69	14.64	19.26	14.64
151-200	7.93	9.29	10.41	12.51	17.02	21.59	17.02
201-99,999	9.15	10.80	12.08	14.51	17.15	22.17	17.15

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	57.84
DOMESTICO INTERES SOCIAL	84.66
DOMESTICO URBANO MEDIO	125.06
DOMESTICO URBANO	214.94
* COMERCIAL BAJO	239.41
*COMERCIAL MEDIO	277.17
*COMERCIAL ALTO	490.92
*INDUSTRIAL	639.08
*INSTITUCIONES PUBLICAS	176.39

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,819.37	726.46
DOMESTICO INTERES SOCIAL	2,177.01	870.90
DOMESTICO URBANO MEDIO	2,413.64	965.44
DOMESTICO URBANO	3,033.62	1,213.91
COMERCIAL	3,270.24	1,308.56
INDUSTRIAL	3,743.49	1,497.86
INSTITUCIONES PUBLICAS	3,270.24	1,308.56

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020**SEPTIMO.- SISTEMA LA ORDUÑA****SERVICIO MEDIDO**

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO POPULAR BOMBEO	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	42.34	99.32	45.15	47.98	50.76	53.58	56.45	53.58
11-20	2.46	6.74	2.50	2.66	2.78	2.87	3.35	2.87
21-30	2.81	8.35	2.86	3.09	3.29	3.48	3.85	3.48
31-40	3.51	10.01	3.56	3.90	3.99	4.30	4.66	4.30
41-50	4.18	11.72	4.29	4.75	4.86	5.15	5.69	5.15
51-60	4.86	13.40	4.98	5.53	5.60	6.06	6.63	6.06
61-99,999	5.58	15.05	5.60	6.26	6.36	6.86	7.56	6.86

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS**CUOTAS FIJAS**

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	47.12
DOMESTICO INTERES SOCIAL	53.05
DOMESTICO URBANO MEDIO	59.27
DOMESTICO URBANO	64.92
* COMERCIAL BAJO	70.54
*COMERCIAL MEDIO	76.23
*COMERCIAL ALTO	81.81
*INDUSTRIAL	106.37
*INSTITUCIONES PUBLICAS	76.23

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,400.85	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020**OCTAVO.- SISTEMA LAS PUENTES****SERVICIO MEDIDO**

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	42.34	45.15	47.98	50.76	53.58	56.45	53.58
11-20	2.46	2.50	2.66	2.78	2.87	3.35	2.87
21-30	2.81	2.86	3.09	3.29	3.48	3.85	3.48
31-40	3.51	3.56	3.90	3.99	4.30	4.66	4.30
41-50	4.18	4.29	4.75	4.86	5.15	5.69	5.15
51-60	4.86	4.98	5.53	5.60	6.06	6.63	6.06
61-99,999	5.58	5.60	6.26	6.36	6.86	7.56	6.86

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	47.12
DOMESTICO INTERES SOCIAL	53.05
DOMESTICO URBANO MEDIO	59.27
DOMESTICO URBANO	64.92
* COMERCIAL BAJO	70.54
*COMERCIAL MEDIO	76.23
*COMERCIAL ALTO	81.81
*INDUSTRIAL	106.37
*INSTITUCIONES PUBLICAS	76.23

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,400.85	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020

NOVENO.-SISTEMA VAQUERIA

SERVICIO MEDIDO

RANGOS	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO MEDIO	DOMESTICO URBANO	(*) COMERCIAL	(*) INDUSTRIAL	(*) INSTITUCIONES PUBLICAS
0-10	42.34	45.15	47.98	50.76	53.58	56.45	53.58
11-20	2.46	2.50	2.66	2.78	2.87	3.35	2.87
21-30	2.81	2.86	3.09	3.29	3.48	3.85	3.48
31-40	3.51	3.56	3.90	3.99	4.30	4.66	4.30
41-50	4.18	4.29	4.75	4.86	5.15	5.69	5.15
51-60	4.86	4.98	5.53	5.60	6.06	6.63	6.06
61-99,999	5.58	5.60	6.26	6.36	6.86	7.56	6.86

(*) MAS % DE IVA

CUOTAS FIJAS

TIPO DE USUARIO	COSTO
DOMESTICO POPULAR	47.12
DOMESTICO INTERES SOCIAL	53.05
DOMESTICO URBANO MEDIO	59.27
DOMESTICO URBANO	64.92
* COMERCIAL BAJO	70.54
*COMERCIAL MEDIO	76.23
*COMERCIAL ALTO	81.81
*INDUSTRIAL	106.37
*INSTITUCIONES PUBLICAS	76.23

(*) MAS % DE IVA

COSTOS DE CONTRATOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO

TIPO DE USUARIO	AGUA	DRENAJE
DOMESTICO POPULAR	1,183.15	473.26
DOMESTICO INTERES SOCIAL	1,400.85	560.82
DOMESTICO URBANO MEDIO	1,580.67	631.80
DOMESTICO URBANO	1,871.74	747.76
COMERCIAL	2,058.69	823.47
INDUSTRIAL	2,295.32	918.12
INSTITUCIONES PUBLICAS	2,058.69	823.47

TODOS LOS COSTOS DE CONTRATOS SON MAS I.V.A.

TARIFAS 2020**DECIMO.- TARIFAS DE OTROS CONCEPTOS.**

CONCEPTO	COSTO
CAMBIO DE NOMBRE (*)	27.59
EXPEDICION DE CONSTANCIA (*)	136.21
GASTOS DE EJECUCION (*)	94.29
RECONEXION DE SERVICIO (*)	139.80
DESCARGAS DE BAÑOS PORTATILES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA SU TRATAMIENTO (*)	51.29
SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA DE MENOS DE 7 M3 DE CAPACIDAD, CON PUNTO DE SUCCION HASTA 30 METROS DE DISTANCIA (COSTO UNICAMENTE DANDO EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC) (*)	2,686.55
SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA DE MENOS DE 7 M3 DE CAPACIDAD, CON PUNTO DE SUCCION DE 31 HASTA 60 METROS DE DISTANCIA (COSTO UNICAMENTE DANDO EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC) (*)	3,833.40

(*) MAS % DE IVA

DECIMO PRIMERO.- DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE.

Para el pago de las Tarifas por derechos de conexión a la infraestructura de agua y drenaje sanitario se aplicara la metodología vigente para su cálculo con un valor de referencia de \$332,565.71 litro por segundo más I.V.A.

DECIMO SEGUNDO.- DRENAJE SANITARIO.

Para los usuarios que cuenten con servicio de drenaje sanitario les corresponderá pagar adicionalmente por dicho servicio el 30% del costo que tenga por el servicio de agua.

DECIMO TERCERO.- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Los usuarios que cuenten con el servicio de tratamiento de aguas residuales, deberán pagar por este servicio un costo de \$0.90 por metro cubico consumido, considerando en servicio medido un mínimo de 10 metros cúbicos y en las cuotas fijas un consumo mensual de 30 metros cúbicos.

DECIMO CUARTO.- CONTRIBUCION ADICIONAL SOBRE DERECHOS.

El costo por concepto de Contribución Adicional Sobre Derechos, será de un 10% con fundamento en los artículos 169, 170, 171, 172 fracción III y 173 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.

Lic. Luis Enrique Fernández Peredo
Presidente del Órgano de Gobierno
Rúbrica

Lic. Arely Guadalupe Bonilla Pérez
Síndica y encargada del Ramo
Rúbrica

L.A.E. Arturo Mondragón Ortiz
Comisario del Órgano de Gobierno
Rubrica

Prof. María Esther Peredo Olvera
Representante Ciudadano
Rúbrica

Ing. José Antonio Murrieta Cervantes
Representante Ciudadano
Rubrica

Quím. María Luisa Islas Madero
Representante Ciudadano
Rubrica

Lic. Dennis Hernández Zamora.
Director General de la Comisión Municipal de
Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz.
Rubrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VERACRUZ

Hidrosistema de Córdoba

El suscrito Ingeniero **Tonatiuh Solórzano Vargas**, Director General **HidroSistema de Córdoba**, hago constar que en el acta **Décima Primera (XI) Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de Hidrosistema de Córdoba del Período dos mil diecinueve (2019)**, celebrada el jueves veintiuno (21) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la que estuvieron presentes los C.C. Lic. Laura Angélica Padilla González, Suplente de la Presidenta del Órgano de Gobierno; Ing. Alejandro Razo Torres, Suplente del Edil con la Comisión del Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales; C.P. Lilia Aurelia Ramírez Contreras, Comisario del Órgano de Gobierno; Lic. Alberto Mario García López, Representante suplente de los usuarios; Lic. José Barquet Buganza, Representante propietario de los usuarios y de igual manera estuvo presente el suscrito Ing. Tonatiuh Solórzano Vargas, Director General de HidroSistema de Córdoba, se hace constar un acuerdo que a la letra y en lo conducente expresa lo siguiente:

"...Se aprobó por unanimidad de los integrantes del Órgano de Gobierno la propuesta y aprobación del aumento a la tarifa de cobro de agua potable y drenaje, así como también por los derechos de conexión, factibilidades y otros servicios del 5% para el año 2020 y se instruye al Jefe de la Unidad Jurídica a realizar los trámites correspondientes a fin de publicar este incremento autorizado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante la primera quincena del mes de diciembre las cuales deberán surtir efecto a partir del primero de enero del año 2020."...."

Por lo anteriormente señalado y en virtud de lo acordado, se anexa la tabla de tarifas que estarán vigentes durante el año 2020:

HIDROSISTEMA DE CORDOBA							
TARIFAS 2020							
RANGO DE 0 A:	POPULAR	INTERES SOCIAL	URBANO MEDIO	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	INSTITUCIONES PUBLICAS
15	63.95	65.79			104.16		106.29
20	4.54	4.72	99.19		7.06		7.20
30	5.07	5.27	5.92	198.48	7.29		7.43
40	5.69	5.93	6.35	6.97	7.76	465.56	7.91
60	7.05	7.33	7.83	8.98	9.57	10.74	9.76
80	8.42	8.74	9.32	10.26	11.27	16.97	11.49
100	9.80	10.20	10.82	11.96	13.16	19.79	13.42
120	11.19	11.63	12.30	13.52	14.92	22.52	15.22
150	13.25	13.78	14.62	16.41	17.72	24.12	18.00
200	16.76	17.43	18.45	20.29	22.32	24.33	22.78
MAS DE 200	20.22	21.03	22.26	24.55	24.56	25.32	25.05
CUOTA FIJA	92.24	95.95	132.31	256.98	228.15		

DERECHOS DE CONEXIÓN Y OTROS SERVICIOS						
TARIFAS 2020						
DOMESTICO						
CONCEPTO	POPULAR	INTERES SOCIAL	URBANO MEDIO	RESIDENCIAL	COMERCIAL TOMA DE 1/2"	INDUSTRIAL TOMA DE 1/2"
CONEXIÓN DE AGUA	2,040.02	2,122.26	3,561.35	3,561.10	4,252.96	5,603.37
CONEXIÓN DE ALCANTARILLO	976.89	1,016.25	1,519.35	1,519.35	1,933.73	2,942.90
RECONEXION DE TOMA P	650.25	650.25	680.64	680.64	680.64	680.64
CONSTANCIA DE NO ADEU	202.76	193.70	202.76	202.76	202.76	202.76
CAMBIO DE NOMBRE	145.28	145.28	152.07	152.07	152.07	152.07
REUBICACION DE TOMA EN	650.25	650.25	680.64	680.64	680.64	680.64
NOTIFICACION	195.49	195.49	204.62	204.62	204.62	204.62
NOTIFICACION POR PAE	233.97	233.97	245.63	244.90	244.90	244.90
SANEAMIENTO BASE						
COSTO MEDIDOR NUEVO 1/2"			\$ 769.41			
COSTO MEDIDOR DE 3/4" ULTRASONICO			\$ 5,672.04			
COSTO MEDIDOR DE 1" ULTRASONICO			\$ 16,602.35			
COSTO MEDIDOR DE 2" ULTRASONICO			\$ 21,998.12			
PIPA CAP. 10,000 LTS (SOLO LIQUIDO)			\$ 367.50			
REIMPRESION DE RECIBO			\$ 36.75			
RECONEXION POR LIMITACION DE VALVULA			\$ 858.48			
RECONEXION POR LIMITACION DE BANQUETA			\$ 1,716.96			
MULTAS POR DESPERDICIO DE AGUA			50 umma diario			
FACTIBILIDAD						
	INTERES SOCIAL	URBANO MEDIO	RESIDENCIAL			
AGUA POTABLE	\$ 3,039.90	\$ 4,847.78	\$ 6,202.79			
ALCANTARILLADO	\$ 2,277.66	\$ 4,847.78	\$ 5,988.90			
IVA	\$ 850.81	\$ 1,551.29	\$ 1,950.67			
TOTAL	\$ 6,168.37	\$ 11,246.85	\$ 14,142.36			

Por lo que se expide la presente, debidamente cotejada en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. Tonatiuh Solórzano Vargas

Director General de Hidrosistema

de Córdoba

Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ

Comisión de Agua y Saneamiento

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO No. 24

EN LA HEROICA CIUDAD DE COSCOMATEPEC, DE BRAVO VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE**, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC DE ESTE MUNICIPIO; EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO INTEGRADO POR LOS CC.; C.P. SERAFIN GONZALEZ SAAVEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO; C. SALVADOR DELGADO MORENO, SECRETARIO TECNICO DEL ORGANO DE GOBIERNO, C. CARLOS MARTINEZ RAMOS, REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO, C. JOAQUIN CASTRO MORALES, PROPIETARIO, REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE USO INDUSTRIAL, C. VICTOR MANUEL CORIA DORANTES, PROPIETARIO, REPRESENTANTE DE USO COMERCIAL, C. GABRIEL GARCIA HEREDIA, PROPIETARIO, REPRESENTANTE USO DOMESTICO, C. LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LOEZ, CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMISARIO DEL ORGANO DE GOBIERNO Y EL LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET, DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC RESPECTIVAMENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY 21 DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.-PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.-PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL INCREMENTO DEL 20 % EN LAS TARIFAS DE DE AGUA DE USO DOMESTICO Y 50% EN LAS TARIFAS DE AGUA DE USO COMERCIAL, QUE APLICA LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC A PARTIR DEL AÑO 2020.

PRIMERO: EN USO DE LA VOZ, EL C. SALVADOR DELGADO MORENO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA RESULTANDO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES QUE COMPONEN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. SALVADOR DELGADO MORENO, SECRETARIO TECNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- COMO UNICO PUNTO A TRATAR SE PRESENTA A CONSIDERACION DEL ORGANO DE GOBIERNO LA **SOLICITUD DE ACUERDO QUE PERMITA QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020, SE INCREMENTE LAS TARIFAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE APLICA LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC EN UN 20 % AL SERVICIO DOMESTICO Y 50% AL SERVICIO COMERCIAL EN RELACION CON LAS TARIFAS ACTUALES.**

CUARTO.- AL INICIO DEL PUNTO A TRATAR SE HACE ENTREGA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO UNA CARPETA INFORMATIVA QUE CONTIENE TODO LO RELACIONADO AL TEMA QUE SE TRATARA , **(MISMA QUE SE ANEXA AL ACTA)** SOBRE EL PARTICULAR, EL C. LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET, DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC EN USO DE LA PALABRA EXPONE; LA NECESIDAD DE REALIZAR EL AUMENTO DEL 20 % AL SERVICIO DOMESTICO Y 50% AL SERVICIO COMERCIAL EN LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, **EN VIRTUD PRINCIPALMENTE DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL POR LA QUE ATRAVIESA LA COMISION, YA QUE DESDE EL AÑO 2013 NO SE HAN REALIZADO INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, LO QUE HA OCASIONADO QUE SE PONGA EN RIESGO LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA INSTITUCION ASI COMO LA PRESTACION DEL SERVICIO,** CONSIDERANDO QUE CON UN INCREMENTO DEL 20% Y 50% NO SE AFECTA LA ECONOMIA FAMILIAR, YA QUE AUN CON ESE INCREMENTO LA POBLACION QUE TIENE TARIFA FIJA EN COSCOMATEPEC Y QUE REPRESENTA UN 40% DEL TOTAL DE LOS USUARIOS, PAGARIA DIARIAMENTE \$1.63 (UN PESO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), ADICIONALMENTE EL LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET. PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEACIENTEMENTE QUE DESDE EL MES DE AGOSTO DE ESTE AÑO SE ESTA LLEVANDO A CABO UNA ESTRATEGIA QUE TIENE COMO OBJETIVO EL SENSIBILIZAR A LA GENTE SOBRE RECUPERACION DEL REZAGO, DESCONTADO EL 100 % EN LOS RECARGOS Y APOYANDO EN LA REGULARIZACION DE SU CONSUMO DE AGUA , FINALMENTE SE LES PRESENTAN LOS BENEFICIOS DEL INCREMENTO EN LOS QUE SE ENCUENTRA; LA SALUD FINANCIERA DE LA INSTITUCION, ASI COMO EL CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PRESTAR EL SERVICIO, ACTO SEGUIDO EL C. C.P. **SERAFIN GONZALEZ SAAVEDRA,** (PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL ORGANO DE GOBIERNO). EN USO DE LA PALABRA Y DESPUES DE REALIZAR LAS ARGUMENTACIONES CORRESPONDIENTES SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO

EL ACUERDO DE REFERENCIA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO: SE AUTORIZA QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020 SE INCREMENTE EN UN 20 % A LA TARIFA DE USO DOMESTICO Y UN 50% A LA TARIFA DE USO COMERCIAL, DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC (MISMAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA) EN CONSECUENCIA, INSTRÚYASE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. UNA VEZ AUTORIZADA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO

C. SERAFÍN GONZÁLEZ SAAVEDRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA.

SECRETARIO DEL ÓRGANO

C. SALVADOR DELGADO MORENO
SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE
GOBIERNO
RÚBRICA.

C. CARLOS MARTINEZ RAMOS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA DE
COSCOMATEPEC
RÚBRICA.

REPRESENTANTES DE USUARIOS

C. VÍCTOR M. CORIA DORANTES
PROPIETARIO USO COMERCIAL
RÚBRICA.

C. JOAQUIN CASTRO MORALES
PROPIETARIO USO INDUSTRIAL
RÚBRICA.

C. GABRIEL GARCIA HEREDIA
PROPIETARIO USO DOMESTICO
RÚBRICA.

LIC. FRANCISCO JAVIER HDEZ. LOEZA
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO
Y COMISARIO DEL ÓRGANO DE
GOBIERNO
RÚBRICA.

LIC. MIGUEL ANGEL DUPONT GUYET
DIRECTOR
RÚBRICA.

TARIFA DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (PARA AÑO 2020)**1.- DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA**

A) DOMESTICO POPULAR: INSTALACION EN COLONIAS	\$ 684.00	
B) DOMESTICO URBANO: INSTALACION EN LA CIUDAD	\$ 864.00	
C) DOMESTICO POPULAR: TOZONGO Y COL. VASQUEZ VELA	\$ 720.00	
D) COMERCIAL DE BAJO CONSUMO	\$ 2,250.00	+ IVA
E) INDUSTRIAL DE BAJO CONSUMO	\$ 2,700.00	+ IVA

REQUISITOS:

1. PERMISO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, PARA LA EXCAVACION, DEMOLICION DE PAVIMENTO Y RENOVACION DEL MISMO, EL CUAL SERA A CARGO DEL USUARIO.
2. SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE LA TOMA DOMICILIARIA A CARGO DEL USUARIO.
3. COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA O CONSTANCIA NOTARIAL QUE ACREDITE AL USUARIO COMO DUEÑO DEL PREDIO.
4. PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
5. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUAL

2.- CONEXION DE ALCANTARILLADO**\$ 337.50****REQUISITOS:**

- a) PERMISO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL PARA EXCAVACION, DEMOLICION DE PAVIMENTO Y RENOVACION DEL MISMO, EL CUAL SERA A CARGO DEL USUARIO.
- b) CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO AL FRENTE DE PREDIO CON REJILLA PARA SÓLIDOS.
- c) CUMPLIR CON LA NORMA DE INTERCONEXION CON EL DRENAJE MUNICIPAL Y DAR AVISO DEL DIA DE CONEXIÓN AL MISMO.
- d) PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

3.- RECONEXION POR CORTE	\$ 360.00
4.- RECONEXION POR BAJA	\$ 180.00
5.- CAMBIO DE NOMBRE	\$ 180.00
6.- TRASLADO DE TOMA DOMICILIARIA NOTA: SOLO SE HARA EN EL MISMO PREDIO, LAS EXCAVACIONES Y MATERIALES NECESARIOS SON A CARGO DEL USUARIO.	\$ 270.00
7.- FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE AGUA, POR LOTE	\$ 900.00
8.- FACTIBILIDAD DE DRENAJE POR LOTE	\$ 630.00
9.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS (USUARIOS)	\$ 84.00
10.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS (NO USUARIOS)	\$ 144.00
11.- EXPEDICIÓN DE RECIBOS	\$ 8.40

CUOTA FIJA MENSUAL (2020)

A) DOMESTICO POPULAR					
AGUA 15 M3					\$ 40.50
ALCANTARILLADO					10.12
IVA DE ALCANTARILLADO					1.62
	TOTAL				\$ 52.24
B) DOMESTICO URBANO					
AGUA 15 M3					\$ 45.90
ALCANTARILLADO					11.47
IVA DE ALCANTARILLADO					1.83
	TOTAL				\$ 59.20
C) COMERCIAL BAJO CONSUMO					
AGUA 15 M3					\$ 64.12
ALCANTARILLADO					16.03
IVA					12.82
	TOTAL				\$ 92.97
D) COMERCIAL MEDIO CONSUMO					
AGUA 20 M3					\$ 90.00
ALCANTARILLADO					22.50
IVA					18.00
	TOTAL				\$ 130.50
E) INDUSTRIAL					
AGUA 25 M3					\$ 168.75
ALCANTARILLADO					42.18
IVA					33.75
	TOTAL				\$ 244.68

TARIFA POR CONSUMO MENSUAL (2020)

RANGO CONSUMO	DOMESTICO POPULAR	DOMESTICO URBANO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
0-10 M3	\$ 25.20	\$ 28.80	\$ 42.75	\$ 63.00
0-20 M3	\$ 2.52	\$ 3.06	\$ 4.27	\$ 6.30
0-30 M3	\$ 2.70	\$ 3.24	\$ 4.72	\$ 6.75
0-40 M3	\$ 2.88	\$ 3.42	\$ 4.95	\$ 7.20
0-60 M3	\$ 3.24	\$ 3.78	\$ 5.40	\$ 7.87
0-80 M3	\$ 3.60	\$ 4.14	\$ 5.85	\$ 8.55
0-100 M3	\$ 3.96	\$ 4.50	\$ 6.52	\$ 9.45
0-120 M3	\$ 4.32	\$ 4.86	\$ 7.20	\$ 10.35
0-150 M3	\$ 4.86	\$ 5.40	\$ 8.10	\$ 11.70
MAYOR DE 150	\$ 5.76	\$ 6.30	\$ 9.45	\$ 13.95

TARIFA DE BOMBEO
COSCOMATEPEC
2020

RANGO DE O A :	POPULAR	INTERES SOCIAL	DOMESTICO URBANO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
10	35.28	38.74	42.69	76.68	239.85
20	3.49	4.03	4.40	8.10	24.43
30	3.82	4.33	4.76	8.64	25.12
40	4.14	4.50	5.05	8.79	25.17
60	4.68	5.07	5.72	9.64	26.55
80	5.07	5.72	6.31	10.44	28.14
150	6.94	7.63	8.38	13.74	35.82
150 EN ADELANTE	7.48	8.25	9.03	14.50	37.08

NOTA: EN EL CASO DE LAS TARIFAS COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS PRECIOS QUE SE MARCAN SON MAS IVA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ

CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA

El Municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 41 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 94, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a los Acuerdos que con fecha 22 de octubre de 2018 emitiera la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz y 31 de julio de 2019 la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales a participar en la **SUBASTA PÚBLICA NÚM. SP/MFO/01/2020**, para la venta de 5 (Cinco) vehículos usados, que se enuncian a continuación:

Nº	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	No. DE SERIE	DESTINO/USO	PRECIO DE VENTA BASE
1	FORD	1992	CAMIONETA	1FDKF38M3NNA63101	DESECHO FERROSO	\$14,256.00
2	HONDA	2001	MOTOCICLETA	9C2KD0476BR200040	DESECHO FERROSO	\$6,238.40
3	CHEVROLET	1998	CAMIONETA	1GCEC2473WZ213271	DESECHO FERROSO	\$2,770.20
4	HONDA	2003	MOTOCICLETA	9C2JD17393R6660241	DESECHO FERROSO	\$217.89
5	HONDA	2003	MOTOCICLETA	9C2JD17383R660215	DESECHO FERROSO	\$183.54

I.- La venta se realizará por unidad o por vehículo, los cuales se enajenarán en calidad de desecho ferroso. Mayores informes en la Coordinación de Adquisiciones y Recursos Materiales del Municipio de Fortín.

II.- **VERIFICACIÓN.** Los participantes podrán proceder a la verificación de las unidades, los días **02, 03 y 06 de enero de 2020**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, debiendo presentarse de inicio en la Coordinación de Adquisiciones y Recursos Materiales del Ayuntamiento de Fortín, a fin que el personal de la misma, los acompañe al sitio donde se encuentran las unidades a subastar, las cuales están ubicadas en el predio situado frente al Panteón Municipal camino a Matalarga.

III.- **REGISTRO Y DEPÓSITO.** Los interesados en participar deberán registrarse y efectuar el depósito del 10% sobre el precio base de la unidad o unidades que deseen adquirir, los días **02, 03 y 06 de enero de 2020**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Tesorería del Municipio de Fortín,

ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal, en avenida 3 oriente S/N, Colonia Centro, Código Postal 94470, Fortín, Ver., **ninguna persona podrá subastar sobre unidad o unidades sobre las cuales no haya efectuado depósito**, el cual será reembolsable si no se resulta ganador en la unidad o unidades. El depósito otorga el derecho de recibir las bases de participación, así como el de subastar o presentar puja, siendo éste personal e intransferible.

IV.- ACTO DE SUBASTA. Será mediante pujas, el día **07 de enero de 2020 a las 10:00 horas**, en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Fortín, ubicado en el Segundo Piso del Palacio Municipal con dirección en avenida 3 oriente S/N, Colonia Centro, Código Postal 94470, Fortín, Ver. **La adjudicación únicamente podrá efectuarse a nombre de la persona quien haya realizado el depósito correspondiente.** La persona que resulte adjudicada (la que presente la mejor oferta a partir del precio base) deberá mostrar el comprobante de su depósito y una identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas morales quien concurra a la subasta deberá acreditar documentalmente que cuenta con representación legal para tal efecto. **Una vez que una persona resulte adjudicada no se le reembolsará el depósito, el cual será considerado para amortizar la cantidad faltante de pago, en caso de no hacerlo, el depósito ingresará a la caja de la Tesorería del Municipio de Fortín, en calidad de sanción por la falta de seriedad del participante.**

V.- PAGO DE UNIDADES. El postor que resulte adjudicado efectuará el pago a partir de la fecha de la subasta, y a más tardar el día hábil siguiente, **08 de enero de 2020**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Caja de la Tesorería de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del **Municipio de Fortín**.

VI.- RETIRO DE UNIDADES. El retiro de los vehículos adjudicados será de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha del pago de los mismos y hasta quince días hábiles posteriores a la conclusión del acto de subasta. Para el retiro de las unidades deberán acudir a la Coordinación de Adquisiciones y Recursos Materiales de la convocante, para recoger su oficio de liberación y posterior entrega. En caso de no retirar las unidades vehiculares dentro del término estipulado, se hará un cargo de \$100.00 por día de atraso.

C.P. Ramón Estrada Panzi
Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles
del Municipio de Fortín, Veracruz
Rúbrica.

CONCEPTO	POPULAR	DOMESTICO	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
29.- Tarifa Conexión de Agua	1380.65	2761.28	3179.78	3043.03	4675.79
15.- Tarifa Conexión de Drenaje	691.36	855.93	1519.35	868.85	938.96
24.- Materiales	1680.38	1733.22	1795.79	1791.95	1939.45
25.- Mano de Obra	269.60	590.07	590.07	590.07	634.80
39.- Contribución Adicional	207.20	361.72	469.91	391.19	561.48
Costo por contratación (*)	BAJO PRESUPUESTO				
20.- Reconexión Válvula			665.57		
20.- Reconexión Banqueta			1274.75		
40.- Cambio de Nombre			124.19		

37.- Reubicación de Toma (**)	1274.75
31.- Constancia No Adeudo ó No Servicio	121.15
22.- Medidor 1/2 Pulgada	712.32
41.- Reimpresión de Recibo	8.00
34.- Multa por Desperdicio de Agua	A partir de 80 UMA
Constancia para el registró de Descarga de Aguas Residuales	\$4,725.00 + IVA
NOTA 1.- (*) EL COSTO DE CONTRATO SUJETO A PRESUPUESTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA	
NOTA 2.- (**) EL COSTO POR REUBICACION ESTARA SUJETO A PRESUPUESTO DE MATERIA Y MANO DE OBRA	

TARIFAS PARA EL COBRO DE FACTIBILIDADES 2020

TARIFA DOMESTICA			
INTERES SOCIAL		URBANO MEDIO	
AGUA POTABLE	\$ 2,416.11	AGUA POTABLE	\$ 3,220.90
DRENAJE SANITARIO	\$1,810.28	DRENAJE SANITARIO	\$ 3,220.90
RESIDENCIAL			
	AGUA POTABLE	\$ 3,979.06	
	DRENAJE SANITARIO	\$ 3,979.06	

TARIFAS CALCULADAS EN BASE A 1 VIVIENDA

LA TARIFA ES PROPORCIONAL AL NÚMERO DE VIVIENDAS CONSIDERADAS EN EL PROYECTO.
A ESTAS TARIFAS SE LE DEBERÁ INCREMENTAR EL CONCEPTO 39 (ART. 169-173 C.H.E.V.) Y EL 49 (I.V.A.)

TARIFA COMERCIAL E INDUSTRIAL LPS		
	COMERCIAL	INDUSTRIAL
AGUA POTABLE	\$ 268,855.39	\$ 268,855.39
DRENAJE SANITARIO	\$ 403,705.59	\$ 403,705.59

TARIFAS CALCULADAS EN BASE A 1 LITRO POR SEGUNDO

LAS TARIFAS SON EN PROPORCIÓN A EL NUMERO DE LITROS POR SEGUNDO REQUERIDOS
A ESTAS TARIFAS SE LE DEBERÁ INCREMENTAR EL CONCEPTO 39 (ART. 169-173 C.H.E.V.) Y EL 49 (I.V.A.).

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CON FUNDAMENTO EN EL ART.38 FRACC.III Y 101 DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SE PUBLICAN LAS

TARIFAS Y COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR OROAPA PARA EL AÑO 2020, EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ

CONTRATOS								
CONCEPTO	DOMESTICO URBANO				COMERCIAL E INDUSTRIAL			
	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL
CONEXIÓN AGUA	630.34	94.55	EXENTO	724.89	1,054.66	158.20	168.75	1,381.60
CONEXIÓN DRENAJE	430.76	64.61	68.92	564.30	430.76	64.61	68.92	564.30
MEDIDOR	458.96	0.00	73.43	532.39	458.96	0.00	73.43	532.39
VALVULA LIMITADORA	200.09	0.00	32.01	232.10	200.09	0.00	32.01	232.10
TOTAL	1,720.15	159.17	174.37	2,053.68	2,144.47	222.81	343.12	2,710.40

CONCEPTO	DOMESTICO				COMERCIAL E INDUSTRIAL			
	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL
CAMBIO DE NOMBRE	255.09	0.00	40.81	295.90	292.24	0.00	46.76	339.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	255.09	0.00	40.81	295.90	292.24	0.00	46.76	339.00
CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA	255.09	0.00	40.81	295.90	292.24	0.00	46.76	339.00
MEDIDOR 1/2"	458.62	0.00	73.38	532.00	458.62	0.00	73.38	532.00
VALVULA LIMITADORA 1/2"	200.00	0.00	32.00	232.00	200.00	0.00	32.00	232.00
RECONEXIÓN DE TOMA	385.22	57.78	TASA 0%	443.00	391.30	58.70	62.61	512.60
CAMBIO DE LUGAR DE TOMA	381.90	0.00	61.10	443.00	441.89	0.00	70.70	512.59
RECONEXIÓN BAJA TEMPORAL	385.22	57.78	TASA 0%	443.00	391.30	58.70	62.61	
VENTA DE AGUA EN PIPA PROPIEDAD OROAPA	715.00	0.00	TASA 0%	715.00	1,100.00	0.00	176.00	1,276.00
RECIBO EXTRAVIADO	8.62	0.00	1.38	10.00	8.62	0.00	1.38	10.00
GASTOS DE COBRANZA	43.10	0.00	6.90	50.00	43.10	0.00	6.90	50.00
AGUA EN PIPA /COLADOS Y PISCINAS DENTRO DE LA CIUDAD	832.76	0.00	133.24	966.00	927.41	0.00	148.39	1,075.80
AGUA POR M3	55.00	0.00	8.80	63.80	55.00	0.00	8.80	63.80
SOLICITUD BAJA TEMPORAL	297.41	0.00	47.59	345.00	297.76	0.00	47.64	345.40
RENOVACION BAJA TEMPORAL	132.76	0.00	21.24	154.00	132.76	0.00	21.24	154.00
SOLICITUD BAJA DEFINITIVA	297.41	0.00	47.59	345.00	297.76	0.00	47.64	345.40
VENTA DE AGUA EN PIPA PROPIEDAD OROAPA FUERA DEL AREA URBANA DE 1 A 5 KM	1,210.34	0.00	193.65	1,403.99	1,210.00	0.00	193.60	1,403.60
VENTA DE AGUA EN PIPA PROPIEDAD OROAPA FUERA DEL AREA URBANA DE 6 A 10 KM	1,572.41	0.00	251.59	1,824.00	1,572.19	0.00	251.55	1,823.74
VENTA DE AGUA EN PIPA PROPIEDAD OROAPA FUERA DEL AREA URBANA DE 11 A 15 KM	1,814.65	0.00	290.34	2,104.99	1,815.00	0.00	290.40	2,105.40
ALQUILER VACTOR POR HORA (CIUDAD)	1,650.00	0.00	264.00	1,914.00	2,750.00	0.00	440.00	3,190.00
ALQUILER VACTOR POR HORA (FRIGORIFICO, GASERA, ETC.)	3,327.58	0.00	532.41	3,859.99	3,327.58	0.00	532.41	3,859.99
ALQUILER VACTOR POR HORA INDUSTRIAL (SABADO Y DOMINGO)	4,160.34	0.00	665.65	4,825.99	4,160.34	0.00	665.65	4,825.99

COBRO DE FACTIBILIDAD

CONSTRUCTORA: \$2200.00 MAS IVA POR CASA O DEPARTAMENTO
 EMPRESA O NEGOCIO: \$1100.00 MAS IVA POR CADA METRO CUBICO DE ACUERDO A SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
 COBRO MINIMO DE FACTIBILIDAD PARA UNA EMPRESA O NEGOCIO \$11,000.00 MAS IVA

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CON FUNDAMENTO EN EL ART.38 FRACC.III Y 101 DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO
DE VERACRUZ-LLAVE, SE PUBLICAN LAS

TARIFAS Y COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR OROAPA
PARA EL AÑO 2020, EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ

SERVICIO CUOTA FJA 2020				
	DOMESTICO URBANO	COMERCIAL BAJO CONSUMO	COMERCIAL ALTO CONSUMO	INDUSTRIAL
AGUA	77.52	191.21	223.64	545.64
DRENAJE	19.38	47.80	55.91	136.41
SANEAMIENTO	19.38	47.80	55.91	136.41
IMPUESTO ADICIONAL	17.44	43.02	50.32	122.77
IVA	6.20	45.89	53.67	130.95
TOTAL	139.92	375.73	439.45	1,072.18

SERVICIO MEDIDO 2020		
TARIFA DOMESTICO	TARIFA COMERCIAL	TARIFA INDUSTRIAL
MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$67.03	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$87.86	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$127.31
MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$8.55	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$13.18	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$19.10
TOTAL COSTO 0-15 M3 \$65.58	TOTAL COSTO 0-15 M3 \$101.03	TOTAL COSTO 0-15 M3 \$146.41
16-40 M3 \$ 3.92*	16-40 M3 \$ 5.97	16-40 M3 \$ 8.55
16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0.59	16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0.90	16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.28
TOTAL COSTO 16-40 M3 \$4.51	TOTAL COSTO 16-40 M3 \$6.87	TOTAL COSTO 16-40 M3 \$9.83
41-60 M3 \$ 4.01	41-60 M3 \$ 6.94	41-60 M3 \$ 10.02
41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0.60	41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.04	41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.50
TOTAL COSTO 41-60 M3 \$4.61	TOTAL COSTO 41-60 M3 \$7.98	TOTAL COSTO 41-60 M3 \$11.52
61-100 M3 \$ 5.15	61-100 M3 \$ 8.05	61-100 M3 \$ 12.10
61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0.77	61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.21	61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.82
TOTAL COSTO 61-100 M3 \$5.92	TOTAL COSTO 61-100 M3 \$9.26	TOTAL COSTO 61-100 M3 \$13.92
MAS DE 100 M3 \$ 6.85	MAS DE 100 M3 \$8.35	MAS DE 100 M3 \$12.89
MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.03	MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.25	MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.93
TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$7.88	TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$9.60	TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$14.82

SERVICIO MEDIDO 2020		
TARIFA COMERCIAL LAVANDERIAS Y RESTAURANTES	TARIFA COMERCIAL HOTELES, GASOLINERIAS AUTOLAVADOS	TARIFA INDUSTRIAL PURIFICADORAS
MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$95.49	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$103.12	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 \$137.50
HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$14.32	HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$15.47	MIN. POR SERV. HASTA 15 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$20.63
TOTAL COSTO 0-15 M3 \$109.81	TOTAL COSTO 0-15 M3 \$118.59	TOTAL COSTO 0-15 M3 \$158.13
16-40 M3 \$ 6.49	16-40 M3 \$ 7.00	16-40 M3 \$9.23
16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0.97	16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.05	16-40 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.38
TOTAL COSTO 16-40 M3 \$7.46	TOTAL COSTO 16-40 M3 \$8.05	TOTAL COSTO 16-40 M3 \$10.61
41-60 M3 \$ 7.55	41-60 M3 \$ 8.15	41-60 M3 \$ 10.81
41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.13	41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.22	41-60 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.62
TOTAL COSTO 41-60 M3 \$8.68	TOTAL COSTO 41-60 M3 \$9.37	TOTAL COSTO 41-60 M3 \$12.43
61-100 M3 \$ 8.75	61-100 M3 \$ 9.45	61-100 M3 \$ 13.07
61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.31	61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.42	61-100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.96
TOTAL COSTO 61-100 M3 \$10.07	TOTAL COSTO 61-100 M3 \$10.87	TOTAL COSTO 61-100 M3 \$15.03
MAS DE 100 M3 \$ 9.08	MAS DE 100 M3 \$9.87	MAS DE 100 M3 \$13.92
MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.36	MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 1.48	MAS DE 100 M3 IMPUESTO ADICIONAL \$ 2.09
TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$10.44	TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$11.35	TOTAL COSTO MAS 100 M3 \$16.01

TODOS LOS USUARIOS QUE CONTRATEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SE LES APLICARA EL 25% DE ALCANTARILLADO, Y 25% DE SANEAMIENTO EN BASE A SU TARIFA DE AGUA POTABLE VIGENTE

* A LOS USUARIOS QUE TENGAN LA CONDICION DE JUBILADOS O PENSIONADOS SE LES APLICARA EL 50% DE DESCUENTO CON PAGO ANUAL ANTICIPADO Y 30% CON PAGO MENSUAL

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CON FUNDAMENTO EN EL ART.38 FRACC.III Y 101 DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO
DE VERACRUZ-Llave, SE PUBLICAN LAS
TARIFAS Y COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR OROAPA
PARA EL AÑO 2020, EN LOS SISTEMAS RURALES

CONCEPTO	DOMESTICO POPULAR	COMERCIAL RESTAURANTE	COMERCIAL RURAL	INDUSTRIAL RURAL
AGUA	67.01	364.65	219.87	466.73
DRENAJE	16.75	54.70	54.97	116.68
IVA	2.68	67.10	43.97	93.35
IMPUESTO ADIC	12.56	62.90	41.23	87.51
TOTAL	99.01	549.35	360.04	764.27

CONCEPTO	CONTRATO			
	DOMESTICO		COMERCIAL/INDUSTRIAL	
	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL
CONEXION AGUA	462.96	69.44	TASA 0%	532.39
CONEXION DRENAJE	406.41	60.96	65.03	532.40
MEJOR 1/2"	468.96	0.00	73.43	532.39
TOTAL	1,328.32	130.40	138.46	1,567.18
				\$2,179.09

TODOS LOS USUARIOS QUE CONTRATEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE,
 SE LES APLICARA EL 35% DE ALCANTARILLADO EN BASE

A SU TARIFA DE AGUA POTABLE VSENTE

* A LOS USUARIOS QUE TENGAN LA CONDICION DE JUBILADOS O PENSIONADOS

SE LES APLICARA EL 50% DE DESCUENTO CON PASO ANUAL ANTICIPADO
 Y 30% CON PAGO MENSUAL

* LA CUOTA O COBRO DEL SERVICIO SEBA POR CASA O VIVIENDA

TIPO	DOMESTICO				COMERCIAL E INDUSTRIAL			
	CONCEPTO	BASE	IMPUESTO ADICIONAL	IVA	TOTAL	CONCEPTO	BASE	IMPUESTO ADICIONAL
CAMBIO DE NOMBRE CONSTANCIA DE NO ADEUDO	CAMBIO DE NOMBRE	141.29	0.00	22.61	163.90	CAMBIO DE NOMBRE	141.29	0.00
	CONSTANCIA DE NO	141.29	0.00	22.61	163.90	CONSTANCIA DE NO	141.29	0.00
	ADEUDO	468.96	0.00	73.43	532.39	ADEUDO	468.96	0.00
	MEJOR 1/2"	468.96	0.00	73.43	532.39	MEJOR 1/2"	468.96	0.00
	TOTAL	1,328.32	130.40	138.46	1,567.18	TOTAL	1,328.32	130.40
GASTOS DE COBRANZA	GASTOS DE COBRANZA	43.10	0.00	6.90	50.00	GASTOS DE COBRANZA	43.10	0.00
	VALVULA	200.09	0.00	32.01	232.10	VALVULA	200.09	0.00
	RECONEXION	385.48	57.82	TASA 0%	443.30	RECONEXION	385.48	57.82
	CAMBIO DE LUCAR DE TONA	382.15	0.00	61.14	443.29	CAMBIO DE LUCAR DE TONA	382.15	0.00
	RECONEXION	385.48	57.82	TASA 0%	443.30	RECONEXION	385.48	57.82
BAJA TEMPORAL	BAJA TEMPORAL	385.48	57.82	TASA 0%	443.30	BAJA TEMPORAL	385.48	57.82
	ALQUILER VACTOR POR HORA	1,650.00	0.00	264.00	1,914.00	ALQUILER VACTOR POR HORA	1,650.00	0.00
					2,750.00			
					440.00			
					3,190.00			

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ

OROAPA TIERRA BLANCA.

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Julio de 2019

Concepto	2018	31 de Diciembre de 2018	Concepto	2018	31 de Diciembre de 2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$1,297,789.61	\$1,402,330.62	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,025,226.13	\$1,656,539.70
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$522,193.54	\$349,030.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$620,864.66	\$622,604.73	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$2,340,637.91	\$2,273,965.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$17,298.97	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$1,042,525.10	\$1,656,539.70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	\$80,934,808.26	\$80,934,808.26	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$5,503,740.27	\$5,144,110.06	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$41,487.50	\$0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	-\$27,014,069.37	-\$27,014,069.37	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$98,817.97	\$83,787.97
Estimación por Pérdida o Deterioro de	\$0.00	\$0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$98,817.97	\$83,787.97
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	TOTAL DEL PASIVO	\$1,141,343.07	\$1,740,327.67
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$59,465,946.96	\$59,064,848.95	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$61,806,584.87	\$61,338,814.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,066,754.83	-\$2,820,164.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$4,321,806.45	-\$1,601,641.96
			Revalúos	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$63,920,293.12	\$63,920,293.12
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA		
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$80,665,241.50	\$59,598,486.67
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$81,806,584.57	\$61,338,814.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

PROF. FELIPE DE JESUS BURGOS ZALETÁ
REGIDOR DE COMISION DE AGUA POTABLE. RÚBRICA.

LIC. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ BERSTAIN
REPRESENTANTE DE USUARIOS. RÚBRICA.

LAE. YESENIA CRUZ ORTIZ
COMISARIO ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

C. ARGELIA LOPEZ ARANO
REPRESENTANTE DE USUARIOS

ING. OSCAR CORRO MENDOZA
REPRESENTANTE DE USUARIOS

OROAPA TIERRA BLANCA
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de julio de 2019

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	15,822,864.85	27,808,944.46
Impuestos	1,855,503.58	3,260,553.57
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	13,617,097.37	22,826,393.25
Productos	30,090.06	55,544.16
Aprovechamientos	9,705.81	12,898.33
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	210,488.23	1,653,915.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE	40,361.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	40,361.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y otros beneficios	\$15,863,225.85	\$27,808,944.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,796,471.02	27,095,456.45
Servicios Personales	7,603,769.89	14,754,917.25
Materiales y Suministros	1,973,474.07	3,298,689.91
Servicios Generales	5,219,227.06	9,041,839.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	3,533,652.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,533,652.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	\$14,796,471.02	\$30,629,108.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,066,754.83	-\$2,820,164.49

Sejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

LAE. YESENIA CRUZ ORTIZ
COMISARIO ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

PROF. FELIPE DE JESUS BURGOS ZALETA
REGIDOR DE COMISION DE AGUA POTABLE. RÚBRICA.

C. ARGELIA LOPEZ ARANO
REPRESENTANTE DE USUARIOS

LIC. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ BERISTAIN
REPRESENTANTE DE USUARIOS. RÚBRICA.

ING. OSCAR CORRO MENDOZA
REPRESENTANTE DE USUARIOS

OROAPA TIERRA BLANCA.
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2019

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	21,853,953.40	27,808,944.46
Impuestos	2,645,726.52	3,280,553.57
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	18,854,073.35	22,826,363.25
Productos	40,366.87	55,544.16
Aprovechamientos	13,705.61	12,868.33
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	300,091.05	1,653,615.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	40,361.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	40,361.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y otros beneficios	\$21,894,314.40	\$27,808,944.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,262,765.28	27,095,456.45
Servicios Personales	10,987,152.82	14,754,917.25
Materiales y Suministros	2,831,189.34	3,298,699.91
Servicios Generales	7,444,423.12	9,041,839.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	3,533,652.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,533,652.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	\$21,262,765.28	\$30,629,108.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$631,549.12	-\$2,820,164.49

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
 PRESIDENTE ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA.
 RÚBRICA

LAE. YESENIA CRUZ ORTIZ
 COMISARIO ÓRGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

PROF. FELIPE DE JESUS BURGOS ZALETÁ
 REGIDOR DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE.
 RÚBRICA.

C. ARGELIA LOPEZ ARANO
 REPRESENTANTE DE USUARIOS

LIC. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ BERISTAIN
 REPRESENTANTE DE USUARIOS. RÚBRICA.

ING. OSCAR CORRO MENDOZA
 REPRESENTANTE DE USUARIOS.

OROAPA TIERRA BLANCA.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Octubre de 2019

Concepto	2019	31 de Diciembre de 2018	Concepto	2019	31 de Diciembre de 2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$1,124,683.30	\$1,402,330.62	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,109,602.66	\$1,656,539.70
Derechos a Recibir Efectivo o	\$442,512.07	\$349,030.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$479,748.77	\$522,604.73	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$2,046,944.14	\$2,273,965.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$5,661.43	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$1,115,254.09	\$1,656,539.70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	\$80,934,808.26	\$80,934,808.26	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$5,630,096.15	\$5,144,110.06	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$41,467.50	\$0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	-\$27,014,069.37	-\$27,014,069.37	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$105,252.97	\$83,787.97
Estimación por Pérdida o Deterioro de	\$0.00	\$0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$105,252.97	\$83,787.97
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	TOTAL DEL PASIVO	\$1,220,507.06	\$1,740,327.67
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$59,592,302.54	\$59,064,848.95	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$61,639,246.68	\$61,338,814.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$631,549.12	-\$2,820,164.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$4,133,102.62	-\$1,501,641.96
			Revalúes	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$63,920,293.12	\$63,920,293.12
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN		
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$60,418,739.62	\$59,598,486.67
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA	\$61,639,246.68	\$61,338,814.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE ORGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA

LAE. YESENIA CRUZ ORTIZ
COMISARIO ORGANO DE GOBIERNO OROAPA. RÚBRICA.

PROF. FELIPE DE JESUS BURGOS ZALETÁ
REGIDOR DE COMISION DE AGUA POTABLE
RÚBRICA

C. ARGELIA LOPEZ ARANO
REPRESENTANTE DE USUARIOS

LIC. RAFAEL DE JESUS MARTINEZ BERISTAIN
REPRESENTANTE DE USUARIOS. RÚBRICA

ING. OSCAR CORRO MENDOZA
REPRESENTANTE DE USUARIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VERACRUZ

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2020

CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 44, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, se somete ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta para la expedición de las Reglas de Carácter General para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del impuesto predial para el ejercicio 2020, derivada de la actualización de las Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La base para el cálculo del impuesto predial, de conformidad con el artículo 116 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo constituyen los valores catastrales o catastrales provisionales que se determinen con la normatividad prevista en la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- El mismo artículo 116 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con el artículo 38 fracción VII de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, prevén la facultad del Municipio para actualizar los Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción. Derivado de lo anterior, **y de la falta de actualización de dichos valores durante muchos años**, el pasado 9 de diciembre de 2019 se publicó, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la actualización de las Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Veracruz, autorizado por el Congreso del Estado, aplicable a la causación del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2020.

III.- Dada la actualización de los Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción y su incidencia en el pago del impuesto predial, en relación con la economía de las familias que habitan en el Municipio de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento con la finalidad de apoyar a la economía familiar dadas las

circunstancias prevalecientes en el país, **a través de las presentes reglas de carácter general**, otorga facilidades a los sujetos establecidos en el artículo 114 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto predial, en estricto apego a lo establecido por el artículo 12 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL

PRIMERA. Se otorgará un beneficio fiscal de hasta un 20% del valor de la contribución, a los sujetos establecidos en el artículo 114 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que realicen el pago anual del impuesto predial en los términos establecidos en el mismo cuerpo normativo, sobre cuyos bienes inmuebles se incremente entre un 60% y hasta un 110%, el valor del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2020, respecto del valor de dicho impuesto en el ejercicio inmediato anterior (2019), derivado de la actualización de las Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción; sin que dicho beneficio implique una afectación y/o modificación al sujeto, objeto, base, tasa ni época de pago del impuesto.

SEGUNDA. Se otorgará un beneficio fiscal de hasta un 30% del valor de la contribución, a los sujetos establecidos en el artículo 114 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que realicen el pago anual del impuesto predial en los términos establecidos en el mismo cuerpo normativo, sobre cuyos bienes inmuebles se incremente en más de un 110%, el valor del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2020, respecto del valor de dicho impuesto en el ejercicio inmediato anterior (2019), derivado de la actualización de las Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción; sin que dicho beneficio implique una afectación y/o modificación al sujeto, objeto, base, tasa ni época de pago del impuesto.

TERCERA. El beneficio fiscal indicado en las reglas **PRIMERA** y **SEGUNDA**, se traducirá en la disminución del monto a pagar por el contribuyente, siendo cubierto por el H. Ayuntamiento dentro de los causes legales, administrativos y presupuestales correspondientes.

CUARTA. El beneficio fiscal indicado en las reglas **PRIMERA** y **SEGUNDA**, se considera adicional a los descuentos que, para dicho impuesto, se encuentran establecidos en el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los cuales los sujetos causantes del impuesto podrán acceder siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA. Las presentes reglas de carácter general estarán vigentes a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020.

SEXTA. La Tesorería Municipal, tomará las medidas necesarias para el otorgamiento de los beneficios fiscales a que se refieren las presentes Reglas de Carácter General.

SÉPTIMA. La interpretación de las presentes Reglas de Carácter General para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Tesorería Municipal.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Mtro. Fernando Yunes Márquez
Presidente Municipal
Rúbrica.

Lic. María Rebeca González Silva
Secretaria del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

folio 1519

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar



b) Recursos Provenientes de la Federación
-Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Este Programa corresponden al Ejercicio 2020.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

TIPO DE PROGRAMA:

PROGRAMA DE ACCIONES

NUEVO

PROGRAMA: 2020

ESTADO: Veracruz de Ignacio de la Llave

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RFC: CMA020822651

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
									DE MEDIDA			
1	AP	Mejorada Línea de distribución ; Línea de distribución primaria ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES AGUACATAL, PRIV. BUGAMBILIAS, CRISTOBAL COLON, JAVIER MINA, ARAUCARIAS, COL. EL ALTO DE ESTA CIUDAD DE COATEPEC, VER. INCLUYE: TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2" A 12", ADAPTADORES CAMPANA Y ESPIGA DE 1 1/2" A 12", COUPLE DE 1 1/2" A 12", CODO PVC 90°, 45°, 22" X 1 1/2" A 12", EXTREMIDAD PVC CON CAMPANA Y ESPIGA DE 1 1/2" A 12", JUNTA GIBALT DE 1 1/2" A 12", VÁLVULAS DE COMPUERTA DE 1 1/2" A 12", VÁLVULAS DE VÁSTAGO FIJO DE 1 1/2" A 12", VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE 1" A 2", MARCOS Y CONTRAMARCOS, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC DE 1 1/2" A 12". LA INSTALACIÓN SERÁ CON PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR.	COATEPEC	COATEPEC	300,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	m	340		0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DESINFECCIÓN DE AGUA. INCLUYE: PRODUCTOS QUÍMICOS (140,000 KG DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%) QUE SERÁN APLICADOS EN LA CAPTACIÓN LA MARINA Y TANQUE DE REGULACIÓN 1, 2 Y 3 DE ESTA CIUDAD DE COATEPEC, VER.	COATEPEC	COATEPEC	700,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	kg	140,000		0
3	AP	Mejorada Línea de distribución ; Tomas domiciliarias ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA 323 TOMAS DOMICILIARIAS EN LAS COLONIAS FRACC. SAN JERONIMO, FRACC. ARBOLEDAS, FRACC. LA TRINIDAD, FRACC. LA TRINIDAD 2DA. SECCIÓN, FRACC. LA LUZ, FRACC. LA PERLA, FRACC. SANTA MARIA Y FRACC. DULCE MARIA DE ESTA CIUDAD DE COATEPEC, VER. INCLUYE: ABRAZADERAS DE PVC HIDRÁULICO DE 1/2" X 1 1/2" A 12", POLIDUCTO FLEXIBLE CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2", INSERCIÓN, COUPLE DE REPARACIÓN Y CONECTOR PARA POLIDUCTO FLEXIBLE CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2", LLAVE DE CUADRO DE 1/2", TUBO GALVANIZADO DE 1/2", ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2", LLAVE DE GLOBO DE 1/2", VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE 1/2". LA INSTALACIÓN SERÁ CON PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR.	COATEPEC	COATEPEC	260,000.00	130,000.00	0.00	130,000.00	T.M.	323		1,292
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LOS POZOS Y CÁRCAMOS SIGUIENTES: LA BOLSA BELLA ESPERANZA, EL BERRAL BELLA ESPERANZA, LAS LOMAS EL BERRAL, Y REBOMBEO LAS LOMAS EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.	COATEPEC	BELLA ESPERANZA	400,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	IEM	4		0

06 FEB 2020



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:

NUEVO

PROGRAMA: 2020

ESTADO: Veracruz de Ignacio de la Llave

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RFC: CMA020822861

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
5	AP	Mejorada Obra de captación superficial ; Planta de bombeo ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS EN SISTEMAS DE BOMBEO LA BOLSA- BELLA ESPERANZA, EL BERRAL-BELLA ESPERANZA, LAS LOMAS-EL BERRAL, Y REBOMBEO LAS LOMAS EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER. INCLUYE: BANCOS DE CAPACITORES; TRANSFORMADORES DE 15 A 45 KVA, ARRANCADORES, FLECHAS, INTERRUPTORES, POTACHUMACERAS, CABLE SUMERGIBLE	COATEPEC	BELLA ESPERANZA	120,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	EQ.	4		0
6	AP	Mejorada Obra de captación superficial ; Planta de bombeo ; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, BOMBAS SUMERGIBLES DE 15 A 45 HP Y MOTORES DE 15 A 45 HP PARA SISTEMAS DE BOMBEO LA BOLSA- BELLA ESPERANZA, EL BERRAL-BELLA ESPERANZA, LAS LOMAS-EL BERRAL, Y REBOMBEO LAS LOMAS EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.	COATEPEC	BELLA ESPERANZA	160,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	Bomba	4		0
7	AP	Mejorada Obra de captación superficial ; Planta de bombeo ; MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN SISTEMAS DE BOMBEO LA BOLSA- BELLA ESPERANZA, EL BERRAL-BELLA ESPERANZA, LAS LOMAS-EL BERRAL, Y REBOMBEO LAS LOMAS EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER. INCLUYE ; DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL EQUIPO, CEPILLADO, ACEITADO, DESAZOLVE, REPARACIÓN O CAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS, AFORO Y VIDEOINSPECCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE.	COATEPEC	BELLA ESPERANZA	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	Serv.	4		0
8	ALC	Rehabilitada Red de atarjeas ; Red de atarjeas ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN O AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JAVIERMINA, ARAUCARIAS, QUINTANA ROO, COL. TECOZOLCO, LIBERTAD, COL. 23 DE MARZO, CALLE NARANJOS Y PRIVADA BUGAMBILIAS DE ESTA CIUDAD DE COATEPEC, VER. INCLUYE; TUBERÍA CORRUGADO DE 18" A 36", PVC SANITARIO SERIE 25 DE 6" A 14", ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC DE 6" A 14", PEGAMENTO PARA PVC, BROCALES Y VALVULA CHECK DE 6" PARA ALCANTARILLADO	COATEPEC	COATEPEC	160,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	m	500		0
SUBTOTAL HOJA					2,200,000.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00				
TOTAL OBRA					2,200,000.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00				
TOTAL PROGRAMA					2,200,000.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00				



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:

NUEVO

PROGRAMA: 2020

ESTADO: Veracruz de Ignacio de la Llave

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RFC: CMA020822651

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUOVOS	MEJORADOS

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:

A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MÓNTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.

B.- INVERTIRÁ DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.

C.- APORTARÁ UN MÓNTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

E.- SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI, "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: COATEPEC, Veracruz, a 06 de febrero de 2020

PRESENTA ESTE PROGRAMA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE
LEGAL

LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN
EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL AGUA

DR. JUAN MANUEL MÉNDEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

06 FEB 2020



c) Recursos Provenientes de la Federación
-Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos
Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Este Programa corresponden al Ejercicio 2020.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020

ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 30 - 01 / 2020

ANEXO TÉCNICO PRODI NÚM. 02 / 2020

APARTADO PROYECTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI)
LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2020, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

Calendario de Licitaciones Ejercicio Fiscal 2020

Formato FI-PRODI - 03

Formato FI-PROD1 - 03																	
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS								ASIGNACIÓN (PESOS)						
			CONVOCATORIA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS*	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	O. OPERADOR	OTROS	TOTAL
Aqua potable/ Mejoramiento de Eficiencia																	
Mejoramiento de Eficiencia	498	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1,200 MICROMEDIDORES DIGITALES DE 1/2"	02/07/2020	10/07/2020	10/07/2020	22/07/2020	22/07/2020	28/07/2020	31/07/2020	31/07/2020	03/08/2020 31/12/2020	750,000			1,125,000		1,875,000
																	0
																	0
																	0
																	0
																	0
TOTAL												750,000	0	0	1,125,000	0	1,875,000
EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																	

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

DR. JUAN MANUEL MENDEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

ARO. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BÉNITEZ
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR EL ORGANISMO OPERADOR

LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VER.

* Indicar en el primer renglón la fecha de inicio y en el segundo la de su término.
Las inversiones consignadas en este formato deberán corresponder a la inversión total del apartado.

30 MAR 2020

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz
PROYECCIONES DE INGRESOS - LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CONCEPTO	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$40,737,394.64	\$39,569,583.03
A. Impuestos	\$3,838,740.69	\$3,739,454.28
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$36,865,583.95	\$35,796,628.75
E. Productos	\$21,070.00	\$21,000.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$12,000.00	\$12,500.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición.	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,910,000.00	1,650,000.00
A. Aportaciones	0.00	0.00
B. Convenios	1,910,000.00	1,650,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A).	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	42,647,394.64	41,219,583.03
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	0.00	0.00

LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

C.P. JESUS SALVADOR CHIMAL MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ
RESULTADOS DE INGRESOS - LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CONCEPTO	2019	2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$37,224,930.64	\$39,073,900.54
A. Impuestos	\$3,312,371.19	\$3,220,349.17
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$33,761,976.47	\$31,648,513.97
E. Productos	\$119,846.88	\$49,984.39
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$15,705.16	\$15,026.01
H. Participaciones	\$0.00	\$4,135,485.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$15,030.94	\$4,542.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición.	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,558,211.61	2,182,202.00
A. Aportaciones	0.00	0.00
B. Convenios	\$1,558,211.61	\$2,182,202.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A).	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	38,783,142.25	41,256,102.54
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		

1. Los importes corresponden al momento contable de ingresos devengados.
2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

LIC. DENNIS HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

C.R. JESUS SALVADOR CHIMAL MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO